

Nº 252  
 Agosto-Septiembre  
 1995  
  
 Sumario

<b>Ensayo - Cambios políticos y sociales en Europa (VII)</b>	3
<i>El neoliberalismo en Europa Occidental: un balance</i> , por Vincent Wright	3
<b>Arte</b>	17
Georges Rouault inicia en octubre las exposiciones de la Fundación	17
— Muestra con 65 obras realizadas de 1892 a 1953 por el pintor francés	17
Exposición «Motherwell. Obra gráfica (1975-1991) Colección Ken Tyler», en el Museo de Arte Abstracto Español, de Cuenca	18
— Desde el 26 de septiembre, 33 obras del artista norteamericano	18
<b>Biblioteca de la Fundación</b>	19
Balance de la Biblioteca: más de 80.000 documentos en veinte años	19
— Está especializada en teatro y música, entre otros fondos	20
— La Biblioteca Julio Cortázar reúne 4.000 volúmenes	24
— Más de 1.300 libros en el fondo de Ilusionismo	26
<b>Música</b>	27
Homenaje a Claudio Prieto en su 60 aniversario	27
— Se interpretaron tres obras del compositor palentino	27
<b>Cursos universitarios</b>	29
Fernando Vallespín y Joshua Cohen: «Una filosofía política para nuestro tiempo: la obra de John Rawls»	29
<b>Publicaciones</b>	36
<i>La lengua española, hoy</i>	36
— La Fundación recoge en un volumen trabajos de 24 especialistas	36
«SABER/Leer» de agosto-septiembre: artículos de Francisco Ayala, Mario Camus, Javier Muguerza, Manuel Alvar, Francisco Vilardell, Ramón Pascual y Miquel Siguán	42
<b>Biología</b>	43
Encuentros del Centro de Reuniones Internacionales sobre Biología	43
— «Inmunodeficiencias de origen genético»	43
— <i>Workshop</i> , en septiembre, sobre «Receptores celulares NK y reconocimiento de los antígenos del complejo mayor de histocompatibilidad»	44
<b>Ciencias Sociales</b>	45
Seminarios del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales	45
— Douglas A. Chalmers: «La internacionalización de las políticas nacionales»	45
— Pilar Gangas: «La organización de los partidos políticos españoles»	47
Ultimos títulos publicados en la serie «Tesis doctorales»	48

CAMBIOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN EUROPA (VII)

# El neoliberalismo en Europa Occidental: un balance

*«No hay nada más poderoso que una idea cuyo momento ha llegado»*

**S**e ha alegado que la década de los años 80 y el principio de los 90 se han caracterizado por la aparición de una nueva «hegemonía económica», tanto intelectual como práctica —el neoliberalismo— que ha reemplazado progresivamente al consenso nekeynesiano o socialdemocrático establecido y más adelante consolidado en la mayoría de los países de Europa Occidental en los años de la postguerra. Para quienes investigan las políticas públicas esto plantea preguntas importantes y complejas: ¿por qué? ¿cómo? y ¿hasta que punto ha tenido lugar este supuesto «cambio de paradigma»? Estas tres preguntas se tratan en este breve estudio.

El consenso socialdemocrático de la postguerra tenía su origen en una reacción a la ex-



**Vincent Wright**

Fellow del Nuffield College, de Oxford (Inglaterra). Fue profesor en la London School of Economics y Research Fellow del St. Antony's College de Oxford. Fundador y miembro del Consejo de Redacción de *West European Politics*. Actualmente es miembro del Consejo Científico del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales.

\* BAJO la rúbrica de «Ensayo», el Boletín Informativo de la Fundación Juan March publica cada mes la colaboración original y exclusiva de un especialista sobre un aspecto de un tema general. Anteriormente fueron objeto de estos ensayos temas relativos a Ciencia, Lenguaje, Arte, Historia, Prensa, Biología, Psicología, Energía, Europa, Literatura, Cultura en las Autonomías, Ciencia moderna: pioneros españoles, Teatro Español Contemporáneo, La música en España, hoy, y La lengua española, hoy. →

perencia de la depresión económica de los años 30. Se veía reforzado por la puesta en duda intelectual del paradigma imperante —la teoría neoclásica de la determinación en el mercado de un conjunto de equilibrio de los precios de los bienes y de los factores de producción—. Para los escépticos, los mercados perfectamente competitivos sencillamente no existían. En el modelo liberal cada participante en el mercado se encuentra atomizado y responde a las señales de los precios, no ejerce ningún poder; una sola empresa no puede establecer los precios; los oligopolios y monopolios no pueden sobrevivir; cualquier empresa que aumente los precios o reduzca la producción para asegurarse rentas monopolísticas será expulsada del negocio por la competencia, sobre todo; el consumidor es el rey: un agente racional y autónomo cuyos deseos determinan la oferta. Los escépticos dudaban de todas estas premisas. Para ellos, el mercado daba lugar a una serie de fallos y abusos que requerían la intervención del Estado. Los escépticos mantenían también que la intervención estatal en la economía debía ir acompañada por la intervención en una gama de servicios asistenciales y sociales y por políticas fiscales redistributivas o transferencias sociales. Y esto porque las fuerzas espontáneas del mercado resultan ineficaces para la producción de bienes públicos y de justicia social. Hasta cierto punto, el consenso socialdemocrático contaba con una base institucional, dada la creación de poderosos grupos o coaliciones (lo que Olson ha descrito como «coaliciones distributivas») entre los sindicatos, el sector público industrial, los «burócratas maximizadores del presupuesto», todos ellos resueltos a proteger y expandir la «economía administrada por el Estado» y la asistencia social. La incorporación

---

→ «Cambios políticos y sociales en Europa» es el tema de la serie que se ofrece actualmente, programada con la colaboración del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, organismo que complementa en el campo científico las actividades culturales que desarrolla la Fundación Juan March.

En números anteriores se han publicado ensayos sobre *Hacia una sociedad europea*, por Salvador Giner, director del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, del C.S.I.C., y profesor de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona; *Imaginando futuros para la Comunidad Política Europea*, por Philippe C. Schmitter, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Stanford (Estados Unidos); *La integración europea y la liberalización de la economía española. Lo que queda por hacer*, por Miguel Angel Fernández Ordóñez, ex presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia; *Políticas sociales del Estado del bienestar. Entre la continuidad y el cambio*, por Joan Subirats, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona; *Xenofobia ante la inmigración económica*, por Carlota Solé, catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; y *La política exterior alemana tras la unificación*, por Karl Kaiser, catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Bonn (Alemania).

**EL NEOLIBERALISMO EN EUROPA OCCIDENTAL**

formal o informal de tales grupos a los procesos políticos de toma de decisiones de muchos estados de Europa Occidental garantizaba que el consenso sería enérgicamente defendido en el caso de que fuera atacado. El intervencionismo económico y la asistencia social se encontraban sostenidos por un conjunto moral o ético de presunciones inspiradas en el rechazo del individualismo atomístico y en la aceptación de la necesidad de solidaridad social y el respeto por las necesidades comunitarias. Estas necesidades de la comunidad no eran simplemente la suma de las necesidades de los individuos que la constituían. El apoyo intelectual proporcionado por Keynes al consenso se reforzaba con el de los teóricos sociales como Marshall y Titmuss y el de filósofos como John Rawls. Finalmente, el consenso postbélico se consolidó gracias al aparente éxito económico y político que permitía el cumplimiento de los objetivos de todos aquellos que elaboraban las políticas de crecimiento económico, estabilidad política y armonía social. *Les trente glorieuses* –título de un famoso libro francés que describe las tres décadas tras la Segunda Guerra Mundial– recapitulaba la experiencia de toda la Europa Occidental. Tanto el «modelo socialdemocrático sueco» como el «modelo alemán del mercado social», que incorporaban, de maneras algo diferentes y en distinto grado, la mayor parte de los elementos del modelo socialdemocrático o nekeynesiano fueron particularmente admirados y emulados.

¿Por qué fue, entonces, por lo que en los años 80 y principios de los 90 se reveló la vulnerabilidad de este consenso aparentemente atrincherado? o, más específicamente, ¿por qué iba a resurgir tan poderosamente el paradigma neoclásico desacreditado? Antes de responder a estas preguntas, es importante recalcar que el neoliberalismo, como la socialdemocracia, tiene varias corrientes íntimamente relacionadas, y que sus partidarios no interpretan de forma unánime el credo (entre Hayek y Milton Friedman existen diferencias significativas). La falta de espacio impide un análisis detallado de todas las características del neoliberalismo, pero debe tenerse en cuenta que comprende las siguientes corrientes esenciales:

– **Una concepción enraizada éticamente de la primacía del individuo**, y una profunda inquietud o ambivalencia en cuanto al concepto de la comunidad y del Estado.

– **Una concepción filosófica de la legitimidad del mercado** como la manera menos defectuosa para el reparto eficiente de bienes públicos y de previsión de justicia social.

– **Una serie de prescripciones prácticas de política económica** basadas en el monetarismo y la rectitud presupuestaria, la necesidad de apartar al Estado, intrínsecamente ineficiente, de la actividad económica a través de, por ejemplo, la liberalización comercial, la disminución de la regulación (de los mercados industrial y laboral), la privatización y el sistema de las contrataciones.

– **Una colección de políticas asistenciales** tales como la reforma fiscal para reducir el total de la carga tributaria y para crear nuevos incentivos, la abolición o reducción del subsidio universal y la introducción de objetivos concretos con miras a reforzar la responsabilidad individual y a atacar la «cultura de la dependencia» creada por el Estado asistencial o del bienestar.

– **Un conjunto de requisitos institucionales** diseñados para debilitar a los principales defensores del consenso keynesiano, tales como los burócratas estatales (supuestamente aferrados exclusivamente al expansionismo burocrático), los sindicatos (instrumentos de las rigideces del mercado laboral y de políticas salariales inflacionarias) y la enorme coalición de intereses que se benefician del Estado del bienestar.

Todo análisis del éxito del neoliberalismo debe desenmarañar estas diferentes dimensiones interconectadas. Y esto es particularmente así dado que el balance de su éxito varía no sólo según el país sino también en función de la dimensión considerada. Si bien la Gran Bretaña de Thatcher (y los Estados Unidos de Reagan) se caracterizó por un asalto al antiguo consenso en casi todos sus niveles (ético, filosófico, político, económico e institucional), éste no fue, de ninguna manera, el caso en el resto de la Europa Occidental. De esto hablaremos más adelante.

Pero para retomar la primera de nuestras tres preguntas: ¿por qué ha ocurrido este pretendido «cambio de paradigma»? esencialmente es necesaria una explicación con cuatro puntos aunque, como es habitual en ciencias sociales, las explicaciones están íntimamente relacionadas: la pérdida de legitimidad del consenso keynesiano; la creación de un terreno propicio para que surgiera un paradigma nuevo más orientado hacia el mercado; el renacimiento intelectual de la derecha; el éxito aparentemente rápido

**EL NEOLIBERALISMO EN EUROPA OCCIDENTAL**

del neoliberalismo en los Estados Unidos y en el Reino Unido.

La pérdida de la legitimidad del consenso socialdemocrático empezó tras las crisis del petróleo de 1973-74 y de 1979, y se intensificó al hacerse más profunda la recesión económica que sufrieron, aunque en diferentes momentos, todos los países de Europa Occidental. Por primera vez desde la Guerra, las soluciones keynesianas tradicionales basadas en la demanda y en la dirección estatal parecían ser inadecuadas, en un momento en que los gobiernos luchaban con el problema de la «stagflation» y de la resistencia fiscal de grupos que soportaban demasiados impuestos. De igual importancia fue el intento de la mayoría de los gobiernos de restringir la expansión presupuestaria, lo que suponía frenar o incluso suprimir programas asistenciales y reducir o eliminar subvenciones políticamente motivadas o concesiones a industrias o regiones en crisis. El crecimiento del desempleo hasta niveles que no se habían alcanzado desde los años 30, y las demandas insatisfechas de servicios asistenciales tuvieron como consecuencia una intensificación de las tensiones sociales y políticas. El resultado inevitable fue una puesta en duda radical de las bases del paradigma socialdemocrático.

Esta puesta en duda ocurrió al mismo tiempo que otros cambios críticos que proporcionarían un ambiente menos propicio para los remedios keynesianos tradicionales basados en el Estado. Vale la pena resaltar tres de estos cambios: la internacionalización, la europeización y el cambio tecnológico.

La internacionalización (o globalización) es un fenómeno polifacético que afecta a la mayor parte de circuitos financieros e industriales. La revolución en los servicios financieros se desató en los Estados Unidos, se asentó en Japón y en el Reino Unido y luego se extendió por la Europa continental. Una serie de «cambios sísmicos» en las estructuras de regulación financieras se vieron facilitados por las nuevas tecnologías y la voluntad de las principales corporaciones y de algunos gobiernos nacionales. Relacionada con esta revolución en los mercados financieros estaba la creciente globalización de la industria. Según todos los criterios estándar —ventas, contenido extranjero, inversiones pasivas en cartera, adquisición de empresas o subsidiarias, canje de acciones, fusiones, asociación temporal de empresas, acuerdos de concesión de licencias o de suministros— la internacionalización de la

industria se aceleró a lo largo de los 80. La caída de las barreras regulatorias a las inversiones extranjeras y la liberalización de los flujos financieros en general, la disminución del coste de las telecomunicaciones y de los transportes, mercados más libres y más baratos, y las estrategias de diversificación de los principales actores financieros e industriales, todos se combinaron para transformar la economía global. Las inversiones corporativas transfronterizas crecieron cuatro veces más rápidamente que la producción mundial y tres veces más rápidamente que el comercio mundial entre 1983 y 1990, fecha en la que un 20% de las transacciones mundiales en acciones ordinarias correspondían a inversiones extranjeras. A lo largo de este proceso se fue modificando la propiedad de industrias nacionales. Incluso se vieron afectados los tradicionalmente reacios franceses y alemanes: casi una tercera parte de las acciones francesas cotizadas en bolsa están ahora en manos extranjeras, y del otro lado del Rin las principales empresas y bancos alemanes han abierto lentamente sus mercados de acciones ordinarias a los extranjeros. La internacionalización ha supuesto también el aumento en número y en tamaño de compañías internacionales. Los datos fluctúan considerablemente: las estimaciones varían desde unas 20.000 sociedades transnacionalmente activas con 100.000 subsidiarias hasta 35.000 multinacionales que controlan unas 170.000 filiales. Se acepta en general que las 100 primeras multinacionales controlan el 16% de los activos productivos mundiales y que alrededor de una cuarta parte de esos activos está en manos de las 300 multinacionales más importantes. Una de las principales consecuencias de la internacionalización ha sido la de difuminar la identidad nacional de muchas empresas principales y este efecto de difuminación plantea a los gobiernos nacionales una serie de preguntas complicadas: ¿cómo se pueden cobrar impuestos a estas «compañías sin estado»? ¿cómo ejercer algún control sobre sus enormes mercados internos?, ¿cómo regularlas si los sistemas regulatorios están nacionalmente fragmentados?, ¿cómo evitar que una empresa nacional exporte sus necesidades laborales a países más baratos? Aunque el problema de las multinacionales puede exagerarse (la mayoría de las «empresas globales» tienden a comprar, producir, contratar personal, distribuir, reunir capital, llevar a cabo investigaciones y vender en agrupaciones regionales alrededor de una

**EL NEOLIBERALISMO EN EUROPA OCCIDENTAL**

base nacional, y tienen administración de una sola nación), la erosión del control nacional es innegable.

La europeización ha sido de naturaleza formal e informal. Diversos actores —la Comunidad Europea, el Tribunal, algunos estados miembros, los principales sectores financieros, sociales e industriales, algunos grupos territoriales— han impulsado la transformación de la Comunidad Europea (actualmente la Unión Europea). Incluso limitándonos a los efectos de la europeización formal o institucional en los mercados industriales y financieros, resulta demasiado evidente hasta qué punto la Unión se inmiscuye en y constriñe a las naciones-estado que la constituyen. No se trata solamente de que sea uno de los principales negociadores comerciales en los foros internacionales o con los Estados Unidos y el Japón, sino que como agente de normalización de la Comunidad ha desmantelado muchas barreras comerciales, y como reguladora de la política de competencia ha participado en prevenir la fijación de precios, en la liberalización del comercio (en telecomunicaciones y líneas aéreas), en sancionar fusiones y adquisiciones, en la lenta apertura de las políticas de contrata, subasta y concurso públicos (un instrumento importante para la protección estatal de la industria nacional) y —a menudo controvertidamente— en el control de ayudas estatales a la industria, tanto pública como privada. En los sectores de servicios financieros de títulos y valores, banca y seguros somos testigos de cómo el control de su regulación por parte de Bruselas se vuelve más estricto. Además, los «principales valores constituyentes» de la Unión Europea —que son la protección de los mercados, la estabilidad de precios, presupuestos en equilibrio y saneamiento de las finanzas públicas, y que han sido plasmados en los criterios de convergencia en Maastricht— proporcionan cada vez con mayor frecuencia un marco dentro del cual funcionan actualmente los estados miembros. Puede que el camino hacia la unión monetaria, que requiere el respeto de estos criterios, sea doloroso y esté plagado de problemas, pero lo han iniciado, con distintos grados de entusiasmo, todos los estados miembros. Paradójicamente, un papel mayor del mercado podrá reducir la actividad de regulación de la nación-estado (aunque esto no sea siempre así), pero la protección por la Unión de mercados más libres requiere un aumento de regulación por parte de Bruselas. De manera más interesante, podemos espe-



rar que los sectores altamente sensibles como medio ambiente, salud, educación y asistencia social se regulen cada vez más desde Bruselas, a pesar del apoyo piadoso al principio borroso de la subsidiariedad. El nivel nacional mantiene su importancia, por supuesto, y el Estado retiene un papel clave a la hora de tomar decisiones o como mediador. Pero el cuasimonopolio estatal de autoridad, control y legitimidad ha sido gravemente erosionado, haciendo que las políticas dirigidas por el Estado resulten cada vez más indecuadas o problemáticas.

El papel de la tecnología en el reordenamiento de la economía mundial no debe subestimarse. Así, en la revolución de los mercados financieros la liberación y el cambio tecnológico han estado inextricablemente entrelazados. La tecnología ha transformado también algunos monopolios naturales nacionales en aquellos sectores en los que puede introducirse la competencia nacional e internacional (buen ejemplo de esto son las telecomunicaciones y los suministros de electricidad), por lo que se ve minado uno de los argumentos más convincentes en favor del control público. La combinación de la crisis económica y su efecto socavante del antiguo consenso socialdemocrático con la internacionalización y el cambio tecnológico dio lugar a presiones que se reforzaban mutuamente de manera dinámica y compleja, y proporcionó una especie de «ventana de oportunidad» para aquellos políticos ideológica u oportunamente hostiles al consenso imperante.

El cambio del gobierno de Thatcher del keynesianismo al monetarismo y neoliberalismo, del control estatal a soluciones de mercado, del expansionismo presupuestario a la moderación relativa, de la redistribución fiscal a un sistema basado preferentemente en incentivos individuales, del mercantilismo al libre comercio, se caracterizó por presentar fuertes limitaciones, paradojas y contradicciones. Y muchos economistas no están ni remotamente convencidos del éxito del conjunto del balance. Sin embargo, el éxito percibido del thatcherismo, especialmente durante sus primeros años, proporcionó un modelo alternativo práctico al desacreditado keynesianismo. El fracaso de las políticas económicas y los dramáticos cambios de dirección de la presidencia socialista de Mitterrand en Francia entre 1981 y 1984 simplemente aumentaron el prestigio del modelo Thatcher. La derrota

**EL NEOLIBERALISMO EN EUROPA OCCIDENTAL**

de los socialdemócratas en Suecia tras más de cincuenta años ininterrumpidos en el poder, parecía simbolizar la desaparición del antiguo orden. A principios de los años 90 todos los gobiernos de Europa Occidental –cualesquiera que fuesen sus colores políticos– ya seguían estrategias monetarias, fiscales e industriales inspiradas en muchos de los principios de la economía clásica. De hecho, en algunos aspectos, los socialistas franceses eran más entusiastas que los conservadores británicos a este respecto, mientras que los socialdemócratas suecos resultaron ser, una vez de vuelta en el poder y en el sector de las finanzas, más rigurosos que sus predecesores conservadores.

Estas transformaciones en las economías mundial y europea dieron la oportunidad a algunos gobiernos para introducir reformas y obligaron a otros, a menudo remisos, a imitarlos. Las transformaciones venían acompañadas, y en cierta medida motivadas, por un fermento intelectual en la derecha, que había estado a la defensiva desde los años 30. El concepto de la economía de mercado, central para los pensadores contemporáneos de la nueva derecha, parte de la microeconomía clásica de Adam Smith, David Ricardo, James y John Stuart Mill, y adquiere forma en teoría económica y en el modelo de competencia perfecta. Los más poderosos defensores contemporáneos del punto de vista clásico –Hayek y Friedman («Chicago sustituyó a Cambridge»)– no estaban de acuerdo sobre algunos puntos significativos, pero sí en que la actividad del Estado debía mantenerse dentro de límites estrictos: el intervencionismo produce ineficiencia e incluso tiranía. Pero la revolución intelectual en la derecha no suponía solamente la reinterpretación de antiguas filosofías. También incluía críticas minuciosas del keynesianismo, teorías más modernas sobre los derechos de propiedad, la regulación económica y, quizás lo más importante, de la teoría de la elección pública (la «escuela de Virginia»), ofreciendo así ideas útiles acerca de la elección colectiva y el comportamiento de instituciones y actores políticos: burócratas, políticos y votantes. Se pueden cuestionar sus presunciones acerca de la racionalidad y la maximización de servicios públicos para explicar las expansiones burocráticas y presupuestarias, pero sin duda ejercieron influencia en el clima intelectual de los 80 y principios de los 90. Cualesquiera que fueran sus fuentes, los políticos reformadores de la derecha consiguieron de

estas diferentes escuelas de pensamiento la legitimidad o racionalización intelectual.

Por tanto, para responder a nuestra primera pregunta –¿por qué aparece (o reaparece) el neoliberalismo en los 80?– debemos considerar los factores de crisis económica y la transformación de la economía mundial, el impacto de la Unión Europea, de presiones tecnológicas, de cambios políticos nacionales y de renovación ideológica o intelectual.

Consideremos, brevemente, la segunda pregunta: ¿cómo se ha establecido la hegemonía del llamado neoliberalismo? y ¿cómo podemos explicar la convergencia progresiva de los países de Europa Occidental en el dismantelamiento de muchos de los apoyos del sistema tradicional en favor de uno más orientado hacia el mercado? Parecen haber actuado tres procesos principales:

– **Convergencia por emulación.** Las políticas públicas pueden tener una naturaleza muy imitativa, y no hay duda de que muchas de las políticas del «Reaganomics» y del thatcherismo fueron atentamente estudiadas en Europa continental, ni de que las enseñanzas de esas políticas, a menudo no del todo comprendidas, fueron aplicadas. Quizás el mejor ejemplo de esto es el programa de privatización británico.

– **Convergencia por armonización/normalización.** La convergencia a menudo ha sido impulsada por los requisitos de la interdependencia y muchas veces ha sido negociada por organizaciones internacionales. Han proliferado las instituciones intergubernamentales y supranacionales que facilitan la formación de una respuesta común a problemas compartidos, para mitigar las consecuencias externas no queridas de políticas nacionales. Organizaciones internacionales como la OCDE, el FMI y el Banco Mundial han proporcionado marcos institucionales indispensables para la construcción de respuestas comunes imbuidas de lógica neoliberal. Por supuesto, la pertenencia a la Comunidad Europea, ahora Unión Europea, ha sido el mayor agente de convergencia por armonización. Y a pesar de cierta oposición, bastantes reticencias y no pocas inconsistencias, la construcción de un mercado abierto, basado en principios de libre mercado, ha progresado de forma continua.

– **Convergencia por penetración.** Si la convergencia por armonización suele ser cooperativa y de carácter negociado, no

**EL NEOLIBERALISMO EN EUROPA OCCIDENTAL**

puede decirse lo mismo de la convergencia por penetración, que supone la imposición de una o varias políticas de grupos o estados poderosos a otros estados. Lo que Rosenhau ha descrito como «un proceso penetrante» implica que estados reacios se ajustan a las políticas de un actor exterior dominante. Naturalmente, la armonización puede tener un efecto coercitivo pero, repito, suele negociarse. En la literatura de la política pública abundan los ejemplos bien documentados de convergencia por penetración, y varios refieren el papel de las empresas multinacionales o los gobiernos en la imposición, directa o indirecta, voluntaria o consentida, de políticas neoliberales de reducción de regulación o liberalización en sectores tan diversos como el químico, los servicios financieros, las líneas aéreas o las telecomunicaciones.

Vayamos ahora a nuestra tercera pregunta principal: ¿hasta qué punto ha ocurrido la convergencia alrededor de un paradigma neoliberal? Para obtener una respuesta completa es necesario desmenuñar los distintos elementos del paradigma que se han esquematizado anteriormente. Puede que el neoliberalismo, como conjunto de principios éticos y filosóficos que proclama la primacía del individuo racional, haya conseguido algunos conversos entre determinadas élites intelectuales, pero para otras o bien es desconocido o bien ha encontrado una clara resistencia intelectual, cada vez mayor, que no sólo viene de la izquierda y que está capitaneada por los economistas nekeynesianos Paul Krugman y George Akerlof, quienes han ejercido alguna influencia en personajes clave de la Administración Clinton. Muchos conservadores paternalistas y muchos cristianodemócratas sienten un fuerte apego a las instituciones sociales y al concepto de comunidad. El individualismo neoliberal tiene algunas dificultades filosóficas en su trato con instituciones como la Iglesia o la familia, que muchos conservadores tradicionales consideran vitales para una sociedad saludable. Es como un conjunto de prescripciones económicas como el neoliberalismo ha tenido su mayor éxito. Aunque el monetarismo (y sus muchas variedades) tiene una historia irregular de funcionamiento y éxito, no hay duda de que varias de las premisas básicas del neoliberalismo han sido incorporadas por muchos de los que toman las decisiones políticas. No deben subestimarse la influencia de los criterios de convergencia de Maas-tricht, ni el papel del Bundesbank como guardián *de facto* de la

ortodoxia monetarista en Europa Occidental: puede, a veces, dar lugar a resentimientos, pero sus principios de política son ampliamente compartidos por muchas élites.

No menos significativo ha sido el impulso hacia la liberalización, la reducción de la regulación, la privatización y la reducción de subsidios estatales a la industria a través de toda la Europa Occidental. Así, al «big bang» financiero de Londres siguieron «little bangs» en otros sitios –incluso en los somnolientos mercados financieros del sur de Europa–. Y hasta podemos observar la lenta apertura al capital privado y a la competencia de los enormes monopolios públicos de servicios como el gas, el agua, la electricidad y las telecomunicaciones. La privatización forma parte de la agenda de todos los gobiernos de Europa Occidental. Por supuesto, el Estado-nación sigue siendo un protagonista clave en la economía. En realidad, podría argüirse que, si bien el Estado está cada vez más limitado por redes entrelazadas de restricciones impuestas desde el exterior y por situaciones negociadas, su papel de tomar decisiones en la economía sigue siendo central, como encargado de la formación de los trabajadores y de definir las reglas del mercado de trabajo, como regulador de la actividad económica y financiera, como proveedor de infraestructura, como propietario de industrias, como fuente de recursos para la investigación, como comprador y como vendedor ambulante en el exterior de sus industrias. Su legislación en cuanto a impuestos, seguridad en el lugar de trabajo y control de la polución sigue determinando el ambiente industrial.

La intervención estatal sigue siendo muy extensa, aunque es más discreta y actúa menos de forma directa, a través de nacionalizaciones y dirigismo, y más de forma indirecta a través de la regulación. A veces es explícita y hasta ilegal, e incluso la Gran Bretaña de Thatcher podía ser fuertemente intervencionista en sus intentos de proteger las industrias británicas clave. Sin embargo, sean cuales sean los límites de la «retirada del Estado» (y éstos resultan evidentes en determinados países de Europa Occidental), en todas partes ha habido un desplazamiento indudable hacia el reforzamiento del papel del mercado. Un símbolo de la época: los intelectuales socialdemócratas están reformando sus ideas para absorber esta nueva realidad del mercado. Este nuevo «socialismo de mercado» parece ser una versión secular de las doctrinas

**EL NEOLIBERALISMO EN EUROPA OCCIDENTAL**

del «mercado social» desarrolladas en Alemania en los años 50.

Hasta ahora el neoliberalismo ha fracasado de manera notable en cuanto al reordenamiento de las dimensiones del Estado asistencial que pertenecen al consenso socialdemocrático. Se han realizado algunos intentos limitados de restricción presupuestaria —especialmente en los sectores de la salud y las pensiones— y se ha expresado un gran interés por la experiencia británica de contrataciones (*contracting out*) y de introducción de la competencia en la provisión de servicios asistenciales. Pero incluso en el Reino Unido las políticas de la provisión de servicios asistenciales, recomendadas por algunos grupos de la derecha, han sido de carácter sumamente cauteloso y de efectos muy limitados. Parece existir un apoyo fuertemente arraigado al Estado asistencial en la mayor parte de partidos políticos de Europa Occidental y, desde luego, existe a nivel de los electores. Vale la pena subrayar también que el Estado asistencial no solamente está protegido por la izquierda y partes del centro-derecha, sino que cuenta con el firme apoyo de importantes grupos profesionales y de las clases medias —la base del voto conservador— quienes (como han revelado la mayoría de estudios empíricos) se benefician de manera desproporcionada del Estado del bienestar. Resulta muy revelador el hecho de que la Carta Social del Tratado de Maastricht fue aceptada por gobiernos de todos los tintes políticos, siendo el Reino Unido la única excepción.

Finalmente, ¿cuál ha sido el impacto del neoliberalismo en la reestructuración del orden institucional en Europa Occidental? Sin duda, dentro de las estructuras gubernamentales se ha producido un desplazamiento de poder desde los ministerios de gasto e industriales (que a menudo tienen una fuerte tradición intervencionista) hacia los bancos centrales y los ministerios de finanzas. Sin duda, también, se han desmantelado o debilitado progresivamente las instituciones del neo-corporativismo en la mayor parte de Europa Occidental. Además, el sindicato, uno de los principales arquitectos y defensores del consenso socialdemocrático, ejerce hoy y por diversas razones una menor influencia que en los años 60 y 70. Sin embargo, en el sector asistencial, poderosas redes de profesionales con acceso al gobierno continúan protegiendo eficazmente el acuerdo postbélico. Quizá más significativamente, grupos importantes, de los que cabría esperar un apoyo a

políticas más neoliberales, han mostrado a menudo mucha cautela o poca disposición. Así, los intentos del Gobierno Thatcher de introducir una mayor participación privada en algunos sectores chocaron con la resistencia de industriales (por el tema de la formación en el trabajo), médicos (en temas de salud) y aseguradores (en temas de pensiones). La pretensión de que el Estado debe jugar el papel principal en estos sectores está profundamente arraigada en todos los sectores de la comunidad.

Un balance preliminar del neoliberalismo sugeriría, por lo tanto, un éxito sólo parcial en el área ética, política o asistencial, además de un éxito limitado en la esfera puramente económica y en el debilitamiento de los apoyos institucionales de los defensores de las antiguas ortodoxias económicas. Sin embargo, se puede mantener que este escepticismo ha sido ocasionado, sólo en parte, por el triunfo de doctrinas neoliberales y, en mayor medida, por poderosas fuerzas exógenas. Existe también un reconocimiento general de que la eficiencia económica podría exigir, en el contexto europeo occidental, prestar una atención especial no sólo a los factores puramente económicos, sino también a la armonía social y a la estabilidad política. Además, tal como subrayan varios estudios, parece haber poca correlación entre el compromiso de seguir políticas neoliberales y el éxito económico. Existen ciertamente señales claras de una creciente resistencia a determinados aspectos del neoliberalismo. Puede que los últimos años de la década de los 90 confirmen la tesis de Albert Hirschman de que toda ideología que se sigue de forma radical provocará, dados sus inevitables excesos, reacciones adversas. El éxito del neoliberalismo no parece depender del establecimiento de una nueva hegemonía: anunciar la muerte del consenso keynesiano —como la de Mark Twain— parece algo prematuro. Por el contrario, su éxito debe medirse según otros criterios: su capacidad de conmover la complacencia intelectual engendrada por ese consenso; su insistencia en la necesidad de eficiencia económica; su cuestionamiento del papel del Estado y de los grupos que tienen un acceso privilegiado a él; su insistencia en la necesidad de comprender las exigencias de la nueva economía mundial. El consenso keynesiano puede estar vivo todavía, pero la naturaleza de ese consenso ha sido profundamente sensibilizada a algunos de los mensajes del neoliberalismo. □

*Se inaugura el 3 de octubre*

# Exposición Georges Rouault

Incluirá 65 obras realizadas de 1892 a 1953 por el pintor francés

Un total de 65 obras del pintor francés Georges Rouault (1871-1958), una de las figuras más destacadas de la primera mitad del presente siglo, integran la exposición con la que la Fundación Juan March abrirá la nueva temporada artística, desde el próximo 3 de octubre. Cincuenta y tres cuadros, realizados de 1892 a 1953, y doce grabados de su célebre serie *Miserere*, muestran la obra de este artista, para quien la pintura, como él mismo dijo, es «una confesión ardiente», un vaciamiento interior del alma.

La exposición, que permanecerá abierta en la Fundación Juan March hasta el 14 de enero de 1996, se ha organizado con la ayuda de la hija del artista, **Isabelle Rouault**, y de **Stephan Koja**, conservador de la Galería Belvedere de Viena y especialista en Rouault. Las obras proceden de diversas instituciones y coleccionistas europeos y de Estados Unidos.

Discípulo predilecto de Gustave Moreau, Georges Rouault se mantuvo al margen de las mayoría de los movimientos y estilos artísticos que marcaron los comienzos del siglo XX. Admirador sobre todo de Daumier y de Cézanne, se le ha definido a veces como el único pintor francés que cultivó el

expresionismo; un expresionismo, el suyo, de inspiración profundamente espiritualista. «Toda su pintura está marcada por el carácter sagrado que culmina en sus cuadros religiosos, del rostro y la figura de Cristo», señala



«Soñador», 1946

**Bernard Dorival**, también experto en el arte de Rouault.

La miseria en los suburbios, las prostitutas y maleantes, los sufrimientos de la guerra y el dolor humanos, escenas y figuras de circo y una galería de tipos son otros de los grupos temáticos presentes en la obra de este artista solitario que, como señala **Stephan Koja**, autor del estudio que recoge el catálogo de la exposición, «busca la verdad existencial del hombre, la aprehensión de su misterio, el lado oscuro y doliente del mundo». □



«Trio de circo», 1924



*En el Museo de Arte Abstracto Español, de Cuenca*

## Exposición «Motherwell. Obra gráfica (1975-1991)»

Una exposición titulada «Motherwell. Obra gráfica (1975-1991). Colección Ken Tyler» se exhibe en Cuenca, en la sala de exposiciones temporales del Museo de Arte Abstracto Español, a partir del 26 de septiembre. Tras la muestra dedicada a «Zóbel: río Júcar», que inauguró dicha sala, se ofrecen ahora un total de 33 litografías y collages realizados a lo largo de más de quince años de trabajo por el artista norteamericano Robert Motherwell (1915-1991), figura clave del expresionismo abstracto de su país y aglutinador de la denominada «Escuela de Nueva York» que tanta importancia tuvo en el arte occidental en los años 50 y 60.

En la primavera de 1980, la Fundación Juan March exhibió en su sede, en Madrid, y antes en Barcelona, una exposición de 24 pinturas, además de la edición ilustrada de 21 aguatintas, *A la pintura* (para poemas de Rafael Alberti). El propio artista, quien participó en la preparación de dicha muestra, viajó a ambas capitales a presentarla.

Las litografías y collages que ahora exhibe la Fundación Juan March en el Museo de Arte Abstracto Español, de Cuenca, y que podrán contemplarse hasta el 8 de abril de 1996, proceden de Tyler Graphics Ltd. (Colección de Kenneth E. Tyler), de Nueva York, y fueron realizadas de 1975 a 1991, año de la muerte de Robert Motherwell. La exposición incluye *El Negro* (1983), libro de pintura con textos de Rafael Alberti.

En esta selección de obra gráfica es-

tá presente el constante interés del artista por lo mediterráneo y, especialmente, su pasional españolidad, que se inició con el trauma vivido como consecuencia de la guerra civil y que se revela en todas las obras decisivas de su carrera artística: *Pequeña cárcel española*, de 1941, la serie *Iberia*, todas las *Elegías a la República española* (1948-1979), su admiración por Goya, por Miró, la lectura de los poemas de Alberti *A la pintura*, que catalizan la serie *Open...* son buenos ejemplos de ello. «No en vano —apunta el crítico de arte Daniel Giralt-Miracle— los dos colores esenciales de su obra son el azul y el negro. El primero como referente a la mediterraneidad y el segundo como símbolo de lo español y su tragedia.»

Desde 1980, año de su retrospectiva en la Fundación, Robert Motherwell trabajó intensamente en obra gráfica para Tyler Graphics: realizó *El negro* (1982), la serie *Variaciones America-La France* (1983-84), *Elegía azul* (1986-87), entre otras litografías. Robert Motherwell murió el 16 de julio de 1991.

Por otra parte, durante todo el año el Museo de Arte Abstracto Español, de Cuenca, sigue ofreciendo la colección permanente de pinturas, esculturas, obra gráfica, dibujos y otros trabajos de artistas españoles, de la que es propietaria y gestora la Fundación Juan March. □



Motherwell con Rafael Alberti, en la Fundación Juan March (1980).

*Abierta al público hace veinte años*

# 80.000 documentos en la Biblioteca de la Fundación

Está especializada, entre otros fondos, en teatro y música españoles contemporáneos

Desde hace casi veinte años está abierta al público investigador la Biblioteca de la Fundación Juan March, especializada, fundamentalmente, en teatro español contemporáneo y en música española contemporánea. Además posee fondos importantes dedicados a Ilusionismo, a la Biblioteca Julio Cortázar y otro heterogéneo, en donde se reúnen publicaciones de la Fundación Juan March, memorias finales y obras realizadas por becarios de esta institución, así como un apartado de temas de fundaciones.

Al abrirse al público esta Biblioteca, el grueso de la misma estaba formado por las memorias finales, en un ámbito general muy amplio, de todos los trabajos realizados por los becarios de esta Fundación desde 1957; otro fondo lo constituían las publicaciones de la Fundación: distintas colecciones iniciadas a partir de 1971 y las publicaciones periódicas como *Anales* o *Boletín Informativo*. En un fondo heterogéneo se reunían libros sobre fundaciones así como libros y documentos donados a la Fundación por becarios, instituciones o particulares. Hoy la Biblioteca está especializada en los campos anteriormente señalados. Con fecha de 31 de diciembre de 1994, el desglose de los fondos, entre volúmenes y otros muy distintos materiales, en forma sintetizada (en páginas siguientes se hace una relación más pormenorizada) era éste: 49.704 pertenecientes a la Biblioteca de Teatro; 11.274, de la Biblioteca de Música; 3.993, de la Biblioteca Julio Cortázar; 1.311, de la Biblioteca de Ilusionismo; 4.102 memorias finales, 6.103 separatas y 1.397 libros, todos ellos de becarios de la Fundación; así como 817 títulos de publicaciones propias de esta institución cultural. Posee igualmente un amplio fondo de revistas especializadas en

temas afines a los reunidos en la Biblioteca. Está a disposición de los investigadores que deseen hacer consultas; para acceder a ello bastará con que el investigador sea mayor de edad, se identifique convenientemente y cumplimente una ficha con los datos del trabajo que quiere realizar. Los servicios de la Biblioteca tienen carácter gratuito y los investigadores disponen de un servicio de fotocopias a precio de coste. Los trabajos inéditos protegidos por derecho de autor requieren para su consulta el permiso del titular del derecho. No se puede sacar de la sala de lectura ningún documento de la Biblioteca. El horario de octubre a junio, en días laborables, de lunes a viernes, es de 10 a 14 y de 17,30 a 20 horas, y los sábados, de 10 a 13,30 horas. En julio y septiembre, el horario, en días laborables de lunes a viernes, es de 9 a 14 horas. En agosto, la Biblioteca permanece cerrada.

En 1994 acudieron a trabajar en la Biblioteca 1.403 investigadores y casi medio millar de personas solicitaron algún tipo de información. Y en ese período de tiempo (258 días hábiles, con un promedio diario de 7,1 usuarios) se contabilizaron 8.000 fotocopias sobre los distintos fondos de la Biblioteca.



Con un fondo de 50.000 libros y otros materiales

## Biblioteca de Teatro Español Contemporáneo

La que es hoy Biblioteca de Teatro Español Contemporáneo se abrió al público en la Fundación Juan March en octubre de 1977 con el nombre de Biblioteca de Teatro Español del siglo XX y con un fondo inicial de diez mil volúmenes y mil fotografías. Hoy la Biblioteca de Teatro cuenta con un fondo de 33.000 volúmenes y más de 16.000 materiales entre fotografías, bocetos y programas de mano; en total casi 50.000 documentos (no se incluyen en esta relación, ni en el cuadro que aparece en la página siguiente, las más de 42.000 críticas teatrales aparecidas en prensa).

El objetivo de la Biblioteca (que edita periódicamente un Catálogo con sus fondos bibliográficos) es el de poner a disposición del investigador los medios necesarios para conocer y estudiar el teatro español contemporáneo. Se encuentran en este fondo textos teatrales, estrenados o no (incluidos los inéditos y algún original); bocetos originales de decorados y figurines de destacados escenógrafos españoles y varios millares de fotografías de autores, intérpretes y representaciones; críticas y estudios precedentes de libros, revistas y periódicos; discos y casetes; carteles y programas de mano y cualquier documentación de in-

terés para el estudio del teatro español contemporáneo: obras dramáticas españolas anteriores al siglo XIX; estética, técnica, teo-

oría y sociología del teatro; teatro infantil; grupos y movimientos, etc. Entre todo este variado material se puede destacar: el acopio de más de 50 colecciones periódicas de teatro, desaparecidas ya y que se editaron en la primera mitad de este siglo; entre las colecciones de fotos se pueden señalar las de la gran actriz María Guerrero, que van desde 1896 a 1928, o las dedicadas a García Lorca. En varios centenares de discos y casetes se conserva la voz de profesionales de la escena española en sus distintas modalidades. De la historia contemporánea de la escena española, desde la inauguración del Teatro de la Comedia, en 1875, o el célebre incendio del Teatro Novedades, en 1928, se conserva material gráfico y descriptivo, así como bocetos y apuntes de los más importantes escenógrafos, como Cortezo, Burmann, Nieva, etc.



Un boceto de Francisco Nieva (1966).



### Fernández-Shaw y otros legados

Este fondo se ha venido incrementando todos estos años con notables donaciones como, por citar algunas, el archivo completo de Carlos y Guillermo

José Echegaray (sentado), con los actores María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.



Fernández-Shaw; el manuscrito de *La venganza de don Mendo*, de Pedro Muñoz-Seca, donado en 1990 por su hija Rosario; el material gráfico de la Compañía de Comedias Amparo Martí-Fran-

cisco Pierrá; diversos materiales sobre Max Aub o Jaime Salom; además de los legados de los herederos de Antonio Vico y Antonia Mercé, «La Argentina».

## Fondos de la Biblioteca de Teatro

	Incorporados	Total
<b>Volúmenes</b>		
Obras de teatro español	204	21.911
Obras de teatro extranjero	18	2.598
Documentación teatral	260	4.097
Obras de literatura en general	28	2.927
Documentación literaria	39	1.036
Otros	—	431
	<b>549</b>	<b>33.000</b>
<b>Otros materiales</b>		
Fotografías	394	10.515
Casetes	—	102
Bocetos de decorados y originales de maquetas	2	866
Fichas biográficas de personas relacionadas con el teatro	2	140
Programas de mano	—	4.738
Carteles	—	343
	<b>398</b>	<b>16.704</b>
<b>TOTAL</b>	<b>947</b>	<b>49.704</b>

## Trabajos sobre teatro en 1994

A lo largo de 1994 se realizaron en este fondo de la Biblioteca 36 trabajos sobre distintos temas de teatro español. Los trabajos, muy diversos, son unos de índole general y otros se refieren a autores concretos o tema muy específico.

Entre los primeros se encuentran trabajos sobre «Entradas para una enciclopedia sobre teatro moderno», «Teatro lírico español», «El teatro español desde el Siglo de Oro hasta Lorca», «Temas sevillanos y 'españolada'. Teatro lírico del siglo XIX», «Bibliografía sobre el tea-

tro del exilio» o «Teatro Español Contemporáneo».

Las autoras y dramaturgas españolas son objeto de investigación en varios de los trabajos realizados: «Autoras teatrales españolas», «Dramaturgas españolas en la transición», «Catálogo de autoras teatrales españolas», «Dramaturgas españolas», «Dramaturgas españolas desde la transición política», «Teatro contemporáneo español escrito por mujeres» o «Una nueva generación de dramaturgas».

Hay temas monográficos dedicados a la obra en

conjunto, o una en particular, de autores como Valle-Inclán, García Lorca, Rodríguez Buded, Martínez Sierra, Alfonso Paso, Diego Salvador, Campaamor, Hartzenbusch o Buerro Vallejo.

Otros temas investigados en 1994 han sido: El Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas, Pirandello, el escenógrafo Burmann, el figurinismo teatral madrileño, el teatro histórico-alegórico durante el franquismo, la plástica escénica, los premios Carlos Arniches, las parodias del Tenorio y las revistas *Pausa* y *Muis*.



*Se inauguró en junio de 1983*

## **Biblioteca de Música Española Contemporánea**

Cuenta con más de 11.000 documentos y materiales diversos

El 10 junio de 1983 se inauguró en la Fundación Juan March el entonces llamado Centro de Documentación de la Música Española Contemporánea, que desde 1989 lleva el nombre de Biblioteca de Música Española Contemporánea. En sus inicios ese fondo documental contenía 1.500 documentos (partituras, libros, discos y cassetes, diversas colecciones y números sueltos de revistas, críticas, programas y carteles de conciertos) y abarcaba la música creada por compositores españoles después de la guerra civil. En el acto de inauguración intervino el compositor español **Cristóbal Halffter**.

Hoy la Biblioteca de Música Española Contemporánea está compuesta, a 31 de diciembre de 1994, por 11.274 documentos (no se incluyen las más de 3.000 críticas en prensa), entre partituras (7.384 en total, 934 en 1983, al inaugurarse el entonces Centro de Documentación), cassetes de consulta, fichas, libros y fotografías.

Entonces como ahora, con una denominación y otra, la Biblioteca lleva a cabo una doble tarea: por una parte, recoge, cataloga, conserva y pone a disposición del público documentos muy di-



versos relacionados con la música española de este siglo y del pasado y, por otra parte, fomenta la creación y difusión de la obra de compositores contemporáneos.

La Biblioteca pone, pues, a disposición de musicólogos y estudiosos en general, partituras, grabaciones, ediciones públicas y no ve-

nales, documentación de compositores en la que se reflejan sus datos biográficos, actividades profesionales, así como fichas de sus obras. En la Sala de Lectura existen cassetes para la audición de los fondos grabados.

También se ofrece una amplia documentación en libros, revistas, referencias críticas, fotografías, programas de mano, convocatorias, carteles y todo tipo de información para el estudio de la música española de las dos



Consulta en la Biblioteca de Música Española Contemporánea.



Edición facsímil de la ópera de cámara *Fantochines*, de T. Borrás (libreto) y C. del Campo (música).

últimas centurias. Entre sus fondos destacan manuscritos originales y música impresa de los siglos XIX y XX, así como las obras completas de algunos compositores españoles de este siglo, bocetos, esbozos

y primeras versiones.

Periódicamente edita catálogos de sus fondos, así como monográficos de compositores, y en ocasiones libretos

y ediciones facsímiles, como el de las óperas de cámara *Fantochines* y *Charlot*. Los Catálogos y ediciones son presentados en la sede de la Fundación con un concierto. La Biblioteca organiza también «Aulas de Reestrenos» (a veces son «estrenos»), dedicadas a obras y a compositores insuficientemente difundidos, así como estrenos de obras encargadas de forma expresa a compositores españoles.

A lo largo de 1994, la Biblioteca incrementó sus fondos con discos compactos, partituras y libros donados por diversas entidades o particulares.



## Fondos de la Biblioteca de Música

	Incorporados	Total
Partituras	569	7.384
Casetes de consulta	71	1.571
Fichas de compositores	—	284
Fichas de partituras	—	663
Libros	187	1.250
Fotografías	—	122
<b>TOTAL</b>	<b>827</b>	<b>11.274</b>

## Trabajos sobre música en 1994

La relación de los 14 trabajos realizados sobre distintos temas de la música española contemporánea durante 1994 es la siguiente: «Análisis de obras de algunos compositores españoles», «Diccionario de las vanguardias en España (1907-1936)», «Obra de Ruper-

to Chapí», «Realización del catálogo de Jordi Cervelló», «Obras de Conrado del Campo», «El compositor cinematográfico español: evolución de una profesión», «La zarzuela», «Musicología», «Repertorio bibliográfico especializado en danza», «Ballets de la

Generación del 27», «La renovación vocal en la música española contemporánea», «La Agrupación Nacional de Música de Cámara», «Música sobre Federico García Lorca, temas medievales y temas literarios» y «Fernando Remacha y su obra».



Donada en 1993 por Aurora Bernárdez, viuda del escritor

## La Biblioteca de Julio Cortázar reúne cuatro mil volúmenes

En abril de 1993, en un acto público en la sede de la Fundación Juan March (realizado en colaboración con la Editorial Alfaguara, que conmemoraba así los 30 años de la aparición de *Rayuela*, la novela más conocida de Cortázar), Aurora Bernárdez, viuda de Julio Cortázar, fallecido en febrero de 1984 en París, y su legataria universal, donó a la Fundación Juan March la biblioteca que el escritor tenía en su casa de la rue Martel. Los cuatro mil volúmenes, entre libros y revistas, pasaron a engrosar desde entonces el fondo general de la Biblioteca de esta institución y están a disposición del estudioso de Cortázar o de la literatura latinoamericana. Se han empezado a realizar ya trabajos a partir de estos fondos como «Mundos paralelos: Cortázar y Lezama Lima», «Julio Cortázar: sobre crítica y críticos» y «*Rayuela* de Cortázar».

El director gerente de la Fundación Juan March, José Luis Yuste, al agradecer esta donación, dijo que «este fondo, desde hoy joya de nuestra Biblioteca, y junto con los papeles diversos que están en la Universidad de Austin, constituye uno de los principales focos de estudios cortazarianos y, como el resto de los materiales que hemos ido acopiando en la Biblioteca de nuestra Fundación, están a disposición de los investigadores que deseen utilizarlos». Pa-

ra Bernárdez esta biblioteca —los libros que más a mano tenía en su casa de París en donde murió— «es el mejor retrato de Cortázar».

Entre los fondos donados se encuentran ediciones de obras de Cortázar (en español y también distintas traducciones al portugués, inglés, francés, holandés, rumano, serbocroata, etc.), pero no papeles personales, dado que los manuscritos originales y toda clase de documentos se encuentran, desde hace tiempo, en la Universidad norteamericana de Austin.

Entre el material original de Cortázar se conservan dos separatas: una que contiene un breve poema visual, «720 círculos», con las instrucciones pertinentes para «poderlo» leer; y otra en la que se publica el capítulo 126 de *Rayuela* y que en su momento Cortázar decidió suprimir por las razones que expone en dicha separata de *Revista Iberoamericana* (julio-diciembre 1973).

Hay muchos libros dedicados por sus autores a Cortázar; así Rafael Alberti dedica a «Julio y a Aurora» su *Poesía Completa*. El poeta salvadoreño Roque Dalton le envía su libro *Los testimonios*, con las erratas subsanadas a pluma por el propio autor. Del escritor cubano José Lezama Lima conservaba primeras ediciones (de los años cuarenta y cincuenta, y algunas posteriores



Aurora Bernárdez, viuda de Cortázar.



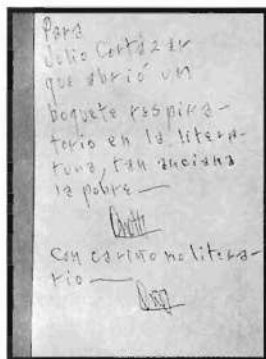
a la Revolución), cuidadosamente dedicadas todas ellas por Lezama, en unas dedicatorias que casi tenían más de noticia epistolar. Así, en la dedicatoria, fechada en marzo de 1966, del libro *En órbita*, escribe Lezama: «Para Julio Cortázar, este testimonio de mi trabajo a través de muchos años. En años que son muy difíciles, recibí siempre su palabra de comprensión y eso se lo agradeceré siempre. La realización de su obra era para mí una noticia alegre. Los dos podemos decir el verso de Orfeo: 'escribimos para aquellos que están en la obligación de aprender...'».

Ese mismo año le envía *Paradiso*, el libro capital de Lezama, en cuya dedicatoria le comunica que acaba de recibir *Rayuela*. Cortázar leyó con detalle *Paradiso*, señalando pasajes que no entiende o que le resultan oscuros. Al final, en la hoja en blanco, que está bien aprovechada con anotaciones manuscritas, escribe Cortázar: «¿Por qué tantas erratas, Lezama?» De Neruda tenía también varios libros, dedicados por el poeta chileno con gruesos trazos de rotulador verde.

No están dedicadas, en cambio, sus memorias, *Confieso que he vivido*, pero sí están muy anotadas por Cortázar, en un curioso diálogo establecido en los márgenes, con opiniones, políticas o literarias, y recuerdos de Cortázar sobre

aquello de lo que habla Neruda.

Hay varios libros dedicados por el uruguayo Juan Carlos Onetti. En la dedicatoria de *Dejemos hablar al viento* le pone: «Para Julio Cortázar, que abrió un boquete respiratorio en la literatura tan anciana la pobre...». Con ocasión del envío por el editor, en febrero de 1974, de *Tiempo de abrazar*, éste le adjunta una nota



Dedicatoria de Juan Carlos Onetti.

en la que le comenta la situación política de Uruguay y la prisión militar que está sufriendo Onetti. De Borges son también varios los libros que Cortázar tenía (aunque no dedicados por Borges, como sí lo están los de Bioy Casares, Vargas Llosa, Augusto Monterroso y Octavio Paz, por citar unos cuantos nada más). Una vieja edición de *Discusión* (1934) aparece muy subrayada y en su interior se conserva

un recorte amarillento de un artículo de Borges y un poema de éste, escrito a máquina en dos folios pautados, titulado «In memoriam A.R.».



## Fondos de la Biblioteca Cortázar

	Totales
Libros de Cortázar	305
Libros y revistas firmados por Cortázar	894
Libros y revistas dedicados a Cortázar	513
Libros y revistas con anotaciones	161
Otros libros y monográficos de revistas	1.793
Recortes de prensa	319
Programas de mano	8
<b>TOTAL</b>	<b>3.993</b>





Donada a la Fundación por José Puchol

## Biblioteca de Ilusionismo, con más de 1.300 libros

En 1988 **José Puchol de Montis** donó a la Fundación Juan March su colección de casi mil libros y revistas sobre magia e ilusionismo. Hoy la Biblioteca de Ilusionismo, integrada en la Biblioteca de la Fundación Juan March, tiene un fondo, a 31 de diciembre de 1994, de 1.311 libros y 35 títulos de revistas. Los títulos abarcan desde el siglo XVIII al XX y por temas pueden agruparse en: juegos, temas generales (bibliografías, diccionarios, catálogos), magia con elementos (aros, cigarrillos, naipes, globos) y otros (mentalismo, trabajos manuales, ventriloquía).

En este fondo, el mayor fondo bibliográfico de magia y prestidigitación existente en España, una cuarta parte del mismo escrito en castellano y el resto en inglés, francés, italiano, portugués, japonés, polaco y árabe, se encuentra el que es considerado el libro español más antiguo de esta materia, *Engaños a ojos vistas y diversión de trabajos mundanos*, escrito por Pablo Minguet en 1733. El mago español, a modo de explicación, advertía sobre sus poderes: «Son mis artes tales, y tan buenos, que aquel

que más los mire, los ve menos», y explicaba tales poderes: «Tomaré un gran caymán con alfileres y haré que tengan barbas las mujeres, y si un poco me en-

fado, haré que tenga tocas un menguado». Esta obra, publicada con licencia del censor, el inquisidor y el arzobispo de Toledo, contiene todas las diferencias de los cubiletes y otras habilidades muy curiosas, demostradas con diferentes láminas.

Minguet cuenta ya con gráficos y diálogos referidos a cómo llevar el espectáculo, juegos comunes que hoy practican los magos españoles, en su mayoría magia «de cerca» y «cartoma-



Portada de la obra de Minguet (1733), considerado el libro español más antiguo sobre ilusionismo.



El célebre mago norteamericano «Okito» (Tobias Bamberg).

gia» y otras genialidades como el «juego de hacer con naipes un navío cargado con treinta caballos, quince blancos y quince negros, y contando el número de nueve, hacer que todos los negros vayan al mar».

Otras obras antiguas son el *Testament de Jerome Sharp* (1786), *Les petites aventures de Jerome Sharp* (1789) y *La magie blanche dévoilée* (1789), de M. Decremps. Otros como *El Manual práctico de ilusionismo y prestidigitación*, de Ceiller, *El arte de la magia y Magia para magos*, de Abbot, el *Manual del prestidigitador*, de K. Hohnham, o *Juegos de Manos*, de Eduardo Wiederkehr Ediston, son libros básicos para iniciarse en las habilidades de escamotear bolas, cigarrillos, cuerdas, naipes y dados. □

«Aula de Reestrenos»

## Homenaje a Claudio Prieto

La Biblioteca de Música Española Contemporánea de la Fundación Juan March ofreció —el pasado día 10 de mayo, dentro del «Aula de Reestrenos»— un concierto dedicado al compositor Claudio Prieto con motivo de su 60 aniversario. Los intérpretes fueron el Dúo Martín-Aguirre (Francisco Martín, violín, y Belén Aguirre, violonchelo) e Inmaculada González (piano); el programa fue el siguiente: *Lindajara* (para violín y violonchelo); *Sonata 4 para violín solo* (manifiesto para la reforma de la enseñanza musical en España); y *Trío en Sol* (para violín, violonchelo y piano).

Como se indica en la presentación del programa de mano, Claudio Prieto ha cumplido hace unos meses 60 años, de los cuales lleva dedicado a la música más de medio siglo, y en prácticamente todas sus facetas. Comenzó —y pudo haber seguido así— como instrumentista; siguió luego —y ahí podía haber recalado definitivamente— como director, obteniendo el difícil y prestigioso ingreso en el cuerpo de directores de Bandas civiles (1958); pero decidió gastar su vida, su talento y energía, en lo más difícil, en lo peor remunerado, en la composición.

Sus primeras obras catalogadas, algunas de ellas hoy retiradas de la circulación por el autor aunque sin dejar de mencionarlas, se remontan a 1961, año en que Prieto residía en Roma donde estudiaba con Goffredo Petrassi, el maestro de tantos compositores españoles. Pero las hay anteriores, ya que en 1958 había obtenido el título de composición en el Real Conservatorio madrileño. Lo primero que admirar, pues, en Claudio Prieto es la constancia a lo largo de tantos años.

En segundo lugar, su inequívoca y voluntaria adscripción a las corrientes más progresivas de la música contemporánea, cuyos secretos estudió en buenas fuentes. Y en tercer lugar, su tenaz lucha por adquirir y luego conservar un lenguaje personal, modificando y aun cambiando radicalmente los planteamientos básicos en aras de la ex-

presión, de una mejor comunicación.

La impresionante lista de premios y encargos obtenidos a lo largo de su carrera ponen en evidencia sus aciertos. Algunas de sus obras han nacido por encargo directo de nuestra Biblioteca de Música Española Contemporánea, y la Fundación Juan March, al dedicarle este sencillo homenaje, desea seguir manifestando el aprecio que le merecen los esfuerzos de los compositores españoles actuales, en medio de tantas incomprendiones.

Claudio Prieto, nacido en Muñeca, en la zona de la montaña palentina, en 1934, inicia desde muy joven sus primeros contactos con la música, que encaminó hacia la composición.

Su dominio en la técnica, el colorido, la tímbrica instrumental y el poder



Claudio Prieto y los intérpretes, al término del concierto.

comunicativo de sus mensajes le situaron muy pronto entre las primeras figuras de la música española contemporánea, hecho avalado por un amplísimo catálogo que ha ido jalando de éxitos su trayectoria profesional. Desde la lejana *Movimientos para violín y conjunto de cámara*, Claudio Prieto ha demostrado su maestría tanto en las obras a solo como en los grandes compromisos orquestales, logrando un lenguaje personalísimo que le aleja de cualquier etiqueta estética o conceptual.

El propio Claudio Prieto, en el programa de mano, comentaba: «*Lindajara* debe su título y la intencionalidad de su contenido a la contemplación de la Naturaleza, para mí fuente inagotable de inspiración. Quiere ser una comunión entre los estados de austeridad y generosidad, plasmada a través de dos instrumentos tan tradicionales, a la par que tan intemporales, como son el violín y el violonchelo. Perfectamente hermanos en sus cualidades tímbricas y expresivas, son también dueños de una personalidad con matices propios que les diferencia entre sí y se hace idónea para establecer un diálogo ameno, distendido y espontáneo, sin por ello perder de vista la estructura que les da vida. *Lindajara* fue estrenada en agosto de 1989 dentro de la Quincena Musical Donostiarra por Francisco Martín y Belén Aguirre, a quienes está dedicada».

Claudio Prieto continuaba: «*Sonata 4*, subtitulada "Manifiesto por la Reforma de la Enseñanza Musical en España", fue compuesta por encargo de Víctor Martín para su estreno el 16 de marzo de 1988, dentro del Concierto organizado para reivindicar una nueva política educativa en materia musical. No sólo como músico, sino también como hombre preocupado por las inquietudes sociales de nuestro tiempo, quise participar activamente en una protesta que se va convirtiendo en más justa cuanto mayor es el retraso en su solución. Nace así la *Sonata 4*, obra articulada en seis partes, cada una de las

cuales lleva un subtítulo estrechamente relacionado con el hecho que motivó su origen. Bajo los epígrafes "Manifiesto", "Caton Doloroso", "Danza", "Reflexión", "Intranquilidad, lucha, desasosiego" y "De la esperanza a la impotencia", juego con el violín en una suerte de discurso que pretende traducir en sonidos los sentimientos y pensamientos que pululan por mi mente».

En cuanto al *Trío en Sol*, comenta: «El *Trío en Sol* surgió en abril de 1986 como fruto de un encargo del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, que debía interpretar el Trío Ligeti, un conjunto poco habitual de trompa, violín y piano. El Trío Mompou me sugirió la posibilidad de realizar una versión para el conjunto tradicional de violín, violonchelo y piano, a lo cual accedí gustoso. El resultado fue una composición mucho más amplia, con pasajes solísticos, que se estrenó en el Festival Internacional de Santander en 1988».

En este año de 1995 le ha sido otorgado el Premio Castilla y León de las Artes, por el conjunto de su trayectoria artística.

Cursos, conferencias y escritos forman parte de sus actividades cotidianas dentro de nuestra vida cultural, dedicando sus conocimientos a promover y defender la música española contemporánea, tanto a nivel privado como desde los cargos públicos que ocupa. Dentro de esta última faceta, ha sido cofundador, en 1976, de la Asociación de Compositores Sinfónicos Españoles (ACSE) y en la actualidad es Consejero de la Sociedad General de Autores y Editores desde 1987 y Miembro del Consejo de la Música del Ministerio de Cultura.

El catálogo de sus obras ha sido publicado dos veces por la Sociedad General de Autores de España. La primera edición, de 1991, fue realizada por Alberto González Lapuente. La segunda edición, revisada y actualizada por Víctor Pliego, ha sido incluida en su libro *Claudio Prieto. Música, belleza y comunicación* (1994). □

*Fernando Vallespín y Joshua Cohen*

## «Una filosofía política para nuestro tiempo: la obra de John Rawls»

Entre el 21 y el 30 de marzo tuvo lugar, organizado por el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, un ciclo de cuatro conferencias titulado «Una filosofía política para nuestro tiempo: la obra de John Rawls», que dieron, dos cada uno, los profesores de Ciencia Política, el español Fernando Vallespín y el norteamericano Joshua Cohen.

Vallespín habló, el martes 21 de marzo, de «Algunas claves para comprender la relevancia de John Rawls» y el jueves 23, de «Los dos grandes: Rawls y Habermas».

Joshua Cohen, por su parte, habló el martes 28 de «Egalitarian Liberalism: John Rawls's *A Theory of Justice*», y el jueves 30, de «More Democratic Toleration: Rawls's *Political Liberalism*».

Se ofrece a continuación un amplio resumen del ciclo.

*Fernando Vallespín*

### «Fundamentos básicos de la obra de Rawls»

La publicación en 1971 de *A Theory of Justice*, de Rawls, marca un antes y un después en la teoría política. El objetivo de la búsqueda intelectual de Rawls había sido la búsqueda de principios que permitieran arbitrar entre pretensiones enfrentadas y su obra se introdujo en los vericuetos de la teoría de la justicia con el instrumental de la filosofía analítica y del utilitarismo, introduciendo asimismo elementos de teoría social.

El mayor mérito de la obra de Rawls se encuentra en su particular y original manipulación de los conceptos tradicionales que se venían utilizando en la filosofía política, así como en el carácter interdisciplinar de su propuesta.

La introducción de una teoría de la

justicia en temas como la legitimidad del Estado, los criterios de la justicia distributiva y los derechos humanos le sirven al autor para manipular las convenciones teóricas en pro de la creación.

El problema fundamental de la teoría política del liberalismo era la fundamentación racional de las bases de la convivencia política y, en suma, de la legitimidad. Rawls considera el factor normativo en teoría política como posible a la luz de lo que conocemos de las Ciencias Sociales; de esta manera, filosofía política y ciencias sociales se dan la mano en su obra.

Su punto de partida es establecer la prioridad absoluta de la justicia por encima de cualquier otro principio de organización social. Concibe la sociedad

como un sistema de cooperación basada en la escasez de recursos y plantea la necesidad de llegar a una concepción pública de la justicia, a un acuerdo acerca de los principios sobre los que gestionar el desacuerdo.

Para Rawls esos principios son los intuitivamente compartidos socialmente. En la explicación de cómo la sociedad llega a un acuerdo acerca de estos principios sobre los que coordinar el desacuerdo que plantea la existencia de recursos escasos, es importante destacar que los actores actúan bajo el denominado «velo de la ignorancia» que les permite comportarse de tal manera que pueden perseguir intereses de carácter social amplio, y no ceñirse a los que, por su propia identidad, podrían definir estrechamente su beneficio.

Para el objetivo de la elaboración de una concepción política de la justicia, tres opciones teóricas se presentan como posibles: la kantiana, la utilitarista y la aristotélica. Las tres tradiciones pueden analizarse desde el punto de vista de cómo tratan de establecer un orden de prioridad entre lo justo y el bien.

La tradición aristotélica concebiría la existencia de una idea del bien que puede ser impuesta socialmente, y por lo tanto situaría esta idea por encima de lo «justo». Rawls, sin embargo, no cree en la imposición de una concepción del bien de tradición aristotélica, sino que su propuesta se acerca más a la idea de un «consenso superpuesto» más cercano a los supuestos kantianos, donde lo justo es prioritario sobre el bien. Lo razonable y lo racional van a constituir los pilares sobre los que construir la justicia; el autor califica esto como de «constructivismo kantiano».

El concepto de «personalidad moral» tiene una doble dimensión en la que se incluyen tanto la igualdad como la libertad. El carácter de estos bienes es de suma relevancia a la hora de dilucidar los principios distributivos que podrán operar sobre ellos.

Para Rawls, una teoría de la justicia debe satisfacer la dimensión moral de la persona, ya que de esta forma la mora-

lidad adquiere una dimensión social.

La distribución de los bienes primarios ha de hacerse a través de un principio general e igualitario, no habiendo lugar para transacciones con bienes como la igualdad o la libertad, ya que, como se ha especificado, son el fundamento mismo de la personalidad moral.

Los bienes materiales, sin embargo, tienen un carácter diferente. En su distribución sí pueden intervenir principios desigualitarios, siempre y cuando la introducción de estos principios beneficie a los más desfavorecidos.

Esta es la conocida regla «maximin» rawlsiana, según la cual la sociedad sólo debe introducir mecanismos que transgredan la igualdad y la equidad si como resultado obtenemos una distribución de bienes materiales en la que se ha producido una ganancia para los sectores sociales más desasistidos.

El proceso para el establecimiento de los principios de justicia puede calificarse como de «equilibrio reflexivo» y tiene varias fases: en primer lugar, se establecen unos principios firmes con origen en la moralidad de una sociedad; en segundo lugar, se establecen principios morales con carácter normativo; a continuación se analizan éstos en el marco de las teorías de fondo; y, por último, se produce un «ir y venir» entre los pasos y elementos a fin de lograr la coherencia.

### *Convergencia entre Rawls y Habermas*

En las más recientes publicaciones de John Rawls se da un acercamiento, desde cada uno de sus puntos de vista, mayor que las diferencias que le separan de Jürgen Habermas, otro de los grandes de este tiempo. La relación se da en versiones de la socialdemocracia, alcanzada la de Rawls desde la tradición liberal, y la de Habermas desde el marxismo de la Escuela de Frankfurt; su objetivo es integrar las diferencias.

El liberalismo mitigado por el igua-



**Fernando Vallespín Oña** (1954) es catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Autónoma de Madrid y director del correspondiente Departamento. Entre sus publicaciones más relevantes figuran *Nuevas teorías del Contrato Social*: Rawls, Nozick y Buchanan y la edición de *Historia de la Teoría Política* (seis volúmenes).

litarismo reconcilia, en palabras de Rawls, «la libertad de los antiguos con la libertad de los modernos», y la libertad negativa de Locke con la positiva de Rousseau. El intento de Rawls es, también, conciliar libertad e igualdad bajo un «manto integrador» ético que aúne distintos puntos de vista y formas de vida, a pesar de «the fact of pluralism».

El resultado, una concepción de la justicia que puede ser compartida por los ciudadanos en la forma de un fundamento político razonado y querido, una filosofía política de «mínimos» que garantice el consenso y la estabilidad social frente a los embates de la pluralidad. El objetivo de Habermas es reconciliar el liberalismo —la garantía de la autorrealización del individuo— con el republicanismo —la autorrealización de la comunidad en la soberanía popular—. Aquí se enfrentarían, de un lado, principios morales y, de otro, principios

éticos, que aluden a las distintas convenciones sociales del bien.

El problema es abrir espacios para que cada uno de estos aspectos se puedan cumplir: mientras Rawls restringe la vertiente ética, porque entiende que ésta se correspondería con una concepción totalizadora que haría peligrar el consenso, Habermas, por su parte, prefiere restringir la moral a las condiciones de la deliberación democrática: en la política se combinan tres aspectos de la razón práctica: el moral, el ético y el pragmático —discurso de los fines y la eficacia—.

Su esencia es la comunicación libre de los ciudadanos en la vida pública, regulada por el «principio del discurso» que impone que sólo son válidas las normas que todos pueden consentir como principio racional. Este principio reconcilia la autonomía privada y la autonomía pública, y las señala no tanto como opuestas sino como complementarias: se expresa en forma jurídica.

En mi opinión, la versión de Habermas es más versátil, debido a que su autor es, además de filósofo, sociólogo. El Derecho, tema del último libro del alemán, media entre los aspectos de lo fáctico y lo teórico o normativo, entre la realidad empírica y las demandas normativas de la racionalidad práctica. Una teoría puramente moral cierra los ojos a los problemas de la realidad y, a la inversa, una teoría sólo sociológica y objetivista se limitaría a dar cuenta de los aspectos funcionales de lo fáctico.

El Derecho sería la forma válida para abrir el mundo de la facticidad económica al «mundo de la vida», el mediador y soldador de ambos aspectos, subordinado a los requisitos de la democracia deliberativa. Si en el primer empeño, conciliador entre las autonomías pública y privada, Habermas, a mi juicio, mejora a Rawls, en el segundo es más inconsistente, porque quiere reconciliar la autonomía respectiva del mundo administrativo reificado y del mundo de la vida y las

prácticas comunicativas.

Para ver cómo se acercan estas teorías a la «corriente del universalismo progresista» las analizaré por separado. La teoría rawlsiana ofrece un puzzle incompleto en el que ya se adivina un paisaje. Este pensador intenta en su último libro mejorar el orden de las piezas aún sueltas, hallando nuevos motivos y abandonando otros. El motivo central es la búsqueda de una base común, establecida sobre principios de la justicia, que fundamente el discurso político de una sociedad en que se regule la convivencia equitativa de personas libres e iguales; y que pueda servir de apoyo a una cultura pública reconocida por todos.

Su interés actual es, también, la estabilidad frente al hecho del pluralismo («the fact of pluralism»). Una política para todos los puntos de vista. Rawls entiende que no sirve una sola moral totalizadora, que se atribuya validez universal. Para ello es preciso no una concepción normativa sino política. Uno de los factores que hay que considerar para esta noción política es hacerle demandas débiles para llegar al consenso. Esto es inevitable al hacer la distinción entre teoría política y no metafísica; esto le permite, también, hacer una teoría autónoma y no tener que depender de un punto de vista moral o religioso comprensivo.

Es una teoría que se sostiene por sus propios recursos, a la que se puede sumar cualquiera aunque lo haga por razones diferentes; a esto lo llama «overlapping consensus» o consenso superpuesto, un acuerdo sobre las cuestiones políticas centrales. Pero, ¿bastaría en este consenso sólo que alguno de sus principios no se opusiera al contenido fundamental de otra doctrina, o ha de haber una coincidencia entre el consenso al que se apunta y los rasgos básicos de aquélla? Este es uno de los problemas básicos. Para Rawls, sólo podrían integrarse aquellas visiones razonables del mundo, es decir, aquellas que reconocieran los límites de la razón y las consecuencias de éstos.

Para que tenga éxito esta estrategia, Rawls afirma la prioridad de lo justo sobre el bien, amparado en sus trabajos y definiciones anteriores. La justicia, en un constructivismo de tipo kantiano, se construiría a partir de una concepción de la persona desde la que se derivan los principios del derecho, sujetos a la razón práctica. Su idea ha cambiado con respecto al alcance de los principios, que afectarían ahora sólo a la dimensión social y política. La mantiene cuando, a mi modo de ver, no la necesita, porque se apoya más en las estrategias negociadoras del individuo reflexivo.

El tercer punto que observar es si al ir neutralizando la dimensión ética en el campo de lo público con el consenso superpuesto no acaba por poner una importante restricción al ejercicio de la democracia, al no entrar las deliberaciones sobre cuestiones fundamentales. En Habermas, el interés es la dimensión normativa del derecho. La versión de Luhmann, antagonista de aquél, es más sencilla porque extrae ética y moral del sistema del derecho. En su último libro escribe que el sistema jurídico no funcionaría si ha de depender del escaso consenso sobre los valores «bueno» y «malo». El sistema jurídico admite estos valores tras una transformación que hace la ley independiente de un criterio de validación superior: la ley vale porque es ley.

Pero Habermas está más interesado en cómo es posible la legitimidad por medio de la legalidad. Separar el derecho de la dimensión normativa implica separarlo del mundo de la vida, donde la acción comunicativa está llena de consideraciones prácticas. El derecho cobra una relativa autonomía como discurso práctico institucionalizado, sin sustraerse, sin embargo, a su sometimiento a la justificación. Aquí descubre Habermas la tensión entre facticidad y validez: el derecho presenta dos caras, leyes coactivas o leyes justas —buenas para ser seguidas— de la forma en que lo hace Kant. Las leyes pueden ser vistas, así, como leyes de la libertad y de la coacción.

*Joshua Cohen*

## «La teoría de la justicia de Rawls»

La teoría de la justicia de Rawls intenta conciliar los principios de libertad e igualdad que durante la mayor parte de este siglo han parecido contradictorios. Esta conciliación parte de que, para el autor, la libertad y la igualdad tienen una base común: la concepción de los ciudadanos como «personas morales libres e iguales» y de la sociedad como un sistema justo en donde los miembros con valores divergentes se respetan los unos a los otros como personas morales libres e iguales, y comparten estándares de la justicia en este sentido. La teoría de Rawls defiende dos principios de la justicia: uno, igualdad en las libertades básicas, tanto políticas como personales, como materia de derecho; dos, las desigualdades socio-económicas sólo se permiten si satisfacen dos condiciones: una, justa equidad de oportunidades; dos, maximizar el beneficio de los miembros de la sociedad menos aventajados. Las desigualdades deben compensar o incentivar a los menos favorecidos. La libertad (el valor de la libertad) depende, señala Rawls, de los recursos (libertad efectiva). De esta forma el primer principio asegura la igualdad de libertades, y el segundo garantiza que el mínimo nivel de recursos es maximizado, con lo que también se maximiza el mínimo valor de la libertad.

Rawls contrasta su perspectiva con otras cinco ideas modernas importantes, que son: primera, la perfeccionista, que intenta lograr «la vida mejor». La concepción de Rawls difiere en que cree que la gente tiene diferentes ideas acerca de la vida mejor, con lo cual rechaza argumentos de este tipo; segunda, la utilitarista (Bentham, Stuart Mill), que quiere maximizar la felicidad agregada, con lo que en algunos casos tienen que restringirse las libertades de algunas personas (Rawls difiere en que no somete los derechos al bienestar gene-

ral, ni identifica el bien de la humanidad con la felicidad); tercera, la igualitaria no liberal, que rechaza el peso de la libertad individual, punto en el que difiere radicalmente Rawls, que considera que las libertades deben ser sólo restringidas para protegerlas; cuarta, la liberal no igualitaria (Hayek, Friedman, Nozick), que considera injusta la corrección de las desigualdades naturales, lo que está en contradicción con el segundo principio de Rawls; quinta, y última, la pluralista liberal (Dahl), que concibe la justicia como procedimientos justos para la negociación y la competición en el Estado de los diferentes intereses e identidades que componen la sociedad. Esta perspectiva excluye cualquier consideración substantiva de la justicia, punto en el que Rawls está en desacuerdo.

Para determinar qué concepción de la justicia es más razonable, Rawls retoma el concepto de «contrato social» de Locke, Rousseau y Kant, con lo que los principios básicos de la justicia serían los acordados por los miembros de la sociedad. Rawls sugiere tres puntos fundamentales de acuerdo: primero, acuerdo en que ciertas prácticas son injustas; segundo, la capacidad de formar una concepción del bien; tercero, un sentido de justicia. Estos puntos fundamentales de acuerdo son los «poderes morales», señala Rawls.

En este punto desarrolla la idea del contrato social. La gente en la «posición original» y con el «velo de la ignorancia», es decir, siendo todas las personas morales libres e iguales, debe elegir por acuerdo los principios básicos de la sociedad, que, según Rawls, serán los más razonables. Estos serán, continúa, los dos principios de la justicia antes esbozados. Cada parte en la posición original representa los intereses de una persona con una concepción del bien, que no sabe, pero que tiene interés en elegir y revisar sus fines, y formar y ac-



tuar con un sentido de justicia. Hay, señala Rawls, unos «bienes primarios», que todo el mundo sabe que necesita. Estos son: las libertades básicas, la libertad de movimiento y ocupación, la responsabilidad, los ingresos y la salud, y el auto-respeto.

Rawls afirma que los dos principios de la justicia apoyan el bien fundamental del auto-respeto. A la pregunta de qué es el auto-respeto, el autor señala que es el que una persona tenga expectativas razonables de éxito en el logro de sus objetivos, porque ella valora la consecución de esos objetivos, y en parte porque otras personas los valoran. El auto-respeto es un bien fundamental, o bien primario, pero que no se puede distribuir entre la gente. Sin embargo hay ciertas «bases sociales» que apoyan el auto-respeto. En efecto, los otros bienes fundamentales proveen las bases sociales del auto-respeto.

A la pregunta de cómo la distribución de los bienes primarios provee esas bases sociales, Rawls responde que los dos principios de la justicia proveen libertades básicas iguales. Pero una cosa, continúa, es asegurar a todos los ciudadanos un nivel justo de recursos, y otra muy diferente que se asegure la maximización del mínimo (el ciudadano en la peor situación). Esto se resuelve porque el auto-respeto depende del valor de las libertades, y esto lo proveen los dos principios de la justicia.

En resumen, Rawls pone el punto de partida en el ideal de un sistema justo de cooperación entre personas morales libres e iguales, que tienen convicciones morales y religiosas diferentes. De esta forma se intentan buscar principios aceptables a cada persona, independientemente de su posición social, talento, sexo, raza, religión, aspiraciones. Si queremos encontrar esos principios, llegaremos a los dos principios de la justicia antes esbozados, porque esos principios serán aceptables para nosotros incluso si somos los menos favorecidos. Esto es porque los dos principios de la justicia maximizan el valor mínimo de la libertad. Comen-



**Joshua Cohen** (1951) ha sido profesor visitante de Filosofía y Ciencia Política en las Universidades de Wisconsin y Princeton (EE.UU.) y desde 1990 es profesor de Filosofía y Ciencia Política en el Massachusetts Institute of Technology, Cambridge (EE.UU.). En colaboración con Joel Rogers es autor de *On Democracy, Inequity and Intervention: The Federal Budget and Central America, Rules of the Game* y *Secondary Associations*.

zando por la concepción de ciudadanos como personas morales libres e iguales, se llega a la idea de que libertad e igualdad no son valores independientes y contradictorios; ni la combinación de libertad e igualdad sólo un problema de compromiso práctico entre grupos o ideales.

### *Liberalismo democrático*

Puede seguirse la evolución del pensamiento rawlsiano desde su primer libro (*A Theory of Justice*), en donde esbozó, como hemos visto, los principios esenciales de su «liberalismo igualitario», hasta el segundo (*Political Liberalism*), en el que, a partir de las numerosas críticas recibidas (las más importantes de las cuales vienen a enfatizar que la posición original de la que Rawls parte vendría a ser una es-

pecie de «filosofía vital totalizadora-liberal», lo que implicaría que solamente la gente que compartiera tal filosofía podría disfrutar de una razonable posición original, que le permitiera acceder a los principios de justicia política, intenta dar un paso hacia adelante, desde el «liberalismo igualitario» al «liberalismo democrático».

En efecto, el mismo Rawls viene a reconocer el carácter poco realista de su teoría de la justicia, ya que la sociedad no dejará de tener una moral pluralista y los ciudadanos poseerán diferencias irreconciliables acerca de sus propias filosofías de la vida. Es más, tales ciudadanos no siempre aceptarán que la autonomía es el supremo valor humano. En definitiva, la idea del consenso en los principios deviene cada vez más complicada. ¿Cómo es posible desarrollar el consenso acerca de una concepción de la justicia, como base para una democracia de ciudadanos iguales, dado el pluralismo implícito de tales ciudadanos y las distintas morales y filosofías de la vida que los mismos presentan?

La respuesta rawlsiana tiene dos partes diferenciadas.

1. La idea de una concepción política de la justicia, definida por tres elementos: la misma debe tener un alcance limitado; debe basarse en ideas familiares a los ciudadanos; debe ser presentada como «free-standing», es decir como independiente de cualquier moralidad particular. En definitiva, esta concepción política de la justicia es independiente de cualquier concepción de la verdad o de lo bueno, tanto para su alcance, como para su contenido y justificación.

Tal concepción política de la justicia, entraña a su vez una consiguiente «concepción política de la persona», en la que se distinguirán aspectos relevantes e irrelevantes de la misma. El criterio diferenciador de tal irrelevancia es personal y político, quedándose todos los aspectos considerados irrelevantes detrás del velo de la ignorancia (esto es, se consideran aspectos irrelevantes en lo que se refiere a los propósitos del argu-

mento político). En resumen, la concepción política viene a ser una exposición (declaración) acerca de la forma en la que los ciudadanos tienen que ser representados de acuerdo a los propósitos del argumento político: los mismos son prioritarios a sus propios fines, sin importar si tales fines son o no esenciales para nuestras distintas moralidades.

2. La idea del «overlapping consensus» o «consenso superpuesto», es decir, que los ciudadanos con morales de vocación exhaustiva diferentes e incluso contradictorias y enfrentadas podrían llegar a aceptar la misma concepción política de la justicia como la más razonable. Tales ciudadanos tendrán diferentes razones para aceptar dicha concepción; sin embargo las mismas no tendrían demasiada importancia.

En efecto, lo que realmente importa desde la perspectiva rawlsiana es la consecución del apoyo y la aceptación por parte de los distintos ciudadanos de la misma concepción política de la justicia. No obstante, esta posibilidad de acuerdo no acaba de solucionar todas las críticas imputadas a Rawls.

Una vez más, puede argumentarse en defensa de Rawls: A) afirmar los límites de la razón pública no supone negar la importancia de un discurso crítico más extenso y profundo, en el cual las diferentes concepciones de lo bueno puedan ser repensadas, criticadas o ironizadas. La protección de la libertad de expresión lo permite. B) ¿Por qué debemos esperar que un discurso crítico totalizador signifique la posibilidad de llegar a un acuerdo más amplio? Si los ciudadanos son profundamente diferentes, difícilmente resolverán tales diferencias a través de la razón.

Por lo tanto, en mi opinión, las críticas dirigidas a Rawls no son tan importantes como para invalidar sus principales tesis. La contribución de Rawls a la filosofía política de nuestro tiempo estriba en su capacidad para desarrollar la mejor versión del liberalismo: el igualitario, comprometido en la noble tarea de maximizar el valor mínimo de la libertad. □

Publicado por la Fundación Juan March

## «La lengua española, hoy»

Volumen con trabajos de 24 destacados especialistas

*La lengua española, hoy* es el título de un volumen que publicará la Fundación Juan March, en el que a lo largo de 320 páginas se recogen los 24 trabajos originales y exclusivos que sobre el tema general del título, y bajo la rúbrica de «Ensayo», publicó este *Boletín Informativo* de la Fundación desde abril de 1992 hasta diciembre de 1994. En la selección de temas y autores especializados en cada aspecto concreto colaboraron los académicos, y antiguos miembros de la Comisión Asesora de la Fundación Juan March, Manuel Seco y Gregorio Salvador. La edición, no venal, se presentará en noviembre. Dada la variedad de aspectos abordados en el libro, los 24 artículos se han agrupado en cinco secciones: Historia y presente, Unidad y variedad del español, Algunos aspectos de la lengua actual, El estudio y la enseñanza, y Las instituciones.

### Historia y presente

El trabajo *El español y los romances*, del catedrático emérito de la Universidad de Salamanca **Eugenio de Bustos Tovar**, abre la serie. De las lenguas romances peninsulares, el romance castellano, señala Bustos, es el que logra una más temprana, extensa y profunda normalización. «La denominación lengua española no obedece a imposición política alguna. Castellano es voz que viene y mira al pasado medieval; español expresa la nueva dimensión del idioma. Documentada en Fernando Colón, fue consagrada internacionalmente por el emperador Carlos V. La gran expansión ultramarina del español confiere a nuestra lengua –junto al portugués– una de sus notas diferenciales respecto a los demás romances europeos. La necesidad de nombrar un mundo verdaderamente nuevo tenía que provocar, a la fuerza, un



más que notable aumento del caudal léxico.»

También sigue el rastro al romance castellano desde sus más remotos antecedentes –iberos y celtas, romanos, godos y árabes– **Rafael Cano Aguilar**, catedrático de Filología española en la Universidad de Sevilla, en su trabajo *La historia del español*. La lengua española que, «sobre todo en los últimos años, está ganando terreno en otros países como lengua objeto de aprendizaje (...) parece que tiene hoy una posición subordinada y dependiente ante el inglés. En el mundo de hoy el prestigio de una lengua va asociado no sólo al hecho de ser la lengua de una potencia dominante (como ocurrió con el español en los siglos XVI y XVII, con el francés en el XVII y XVIII y con el inglés en el XIX y XX), sino sobre todo al de ser la lengua en que se expresan la ciencia y los avances tecnológicos».

De *El largo camino hacia la oficialidad del español en España* se ocupa **Fernando González Ollé**, catedrático de Historia de la Lengua Española en la Universidad de Navarra. Hasta la Constitución de 1931 —afirma— la lengua española no adquirió la formalidad jurídica de lengua oficial de España. La efímera vida de esta Constitución, tras la guerra civil y la implantación del nuevo régimen militar, supuso que el *castellano* —según la terminología aprobada— perdiese la condición jurídica de oficialidad. No volvió a recuperarla hasta la Constitución siguiente, la de 1978, actualmente en vigor. González Ollé advierte en esta última contradicciones como la de que «la lengua oficial ha de llamarse legalmente *castellano*, mientras que, por ejemplo, las leyes que regulan su enseñanza suelen utilizar *español*»; así como algunas «inexactitudes y hasta graves errores cometidos por políticos y aun juristas al opinar sobre temas lingüísticos».

«El ser hablada por más de trescientos millones en varias naciones hace de la lengua española castellana una lengua internacional: la única lengua internacional, incluso, de todo el dominio histórico español», afirma **Francisco Marcos Marín**, catedrático de Lingüística General de la Universidad Autónoma de Madrid, en su trabajo *El español, lengua internacional*. «El año dos mil, serán entre veintisiete y treinta y tres millones los ciudadanos norteamericanos que hablen español como lengua de su origen hispánico. Constituirán el 12% de la población de los EE.UU. (...) Pueden cifrarse en 1.231 las instituciones estadounidenses que enseñan español y cultura hispánica (...); el volumen económico del español en Estados Unidos es superior al de cualquier país hispanohablante o cualquier país del mundo. El español subsistiría hoy en el mundo aunque sólo fuera por los Estados Unidos.» Pero pese a su presencia en la comunidad internacional, recuerda el autor, entre otras deficiencias, que «es imprescindible incorporar el corpus lingüístico

del español a los programas de tecnología lingüística computacional internacionales».

### *Unidad y variedad del español*

En el ensayo *La unidad del español: historia y actualidad de un problema*, **Angel López García**, catedrático de Lingüística General de la Universidad de Valencia, señala que «el español es probablemente, dentro de las grandes lenguas de cultura, la menos diversificada», lo cual se explica «por su 'condición de lengua de intercambio, de koiné peninsular' para uso de los distintos habitantes de la península ibérica, cualquiera que fuese su lengua materna», en cuanto al pasado; y a su «alzamiento a la condición de lengua igualitaria del mestizaje entre etnias de lengua y cultura muy diferentes», en la actualidad. «El inglés de Australia o el de EE.UU., e incluso el de Edimburgo, se entienden peor desde el inglés de Londres que el español de Lima o el de Ciudad de México desde el de Madrid.»

El dialectólogo y profesor emérito de la Universidad de Salamanca **Antonio Llorente Maldonado de Guevara** analiza las *Varietades del español en España*. Parte de que dentro del dominio lingüístico español, «sólo hay dos auténticos dialectos, o mejor, dos conjuntos de hablas dialectales: el conjunto de las leonesas o asturleonesas, por una parte, y el conjunto de las hablas dialectales aragonesas, o mejor dicho, altoaragonesas, por otra». Ninguno de los dos grupos presentan, en su opinión, unidad; y con ellas «se agota la escasa riqueza dialectal del español, ya que éste es dialectalmente la lengua más pobre de todas las lenguas romances». Para el autor, ni las hablas del sur y del oeste de la Península, ni las hablas de Canarias, ni el español de América «pueden ni deben ser consideradas como dialectos, sino simplemente como modalidades regionales del español».

Sobre *El español americano* escribe **José G. Moreno de Alba**, profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México. Tras pasar revista a diversas teorías acerca de los orígenes del español americano, el autor estudia la influencia de las lenguas indígenas tanto en el español general como en el regional americano, aportando un rico inventario de voces y sus equivalencias. «A lo largo y ancho de América —afirma— hay una unidad cultural básica, una misma lengua, que conserva prácticamente uniforme, en casi todo el territorio, el sistema morfológico y el morfosintáctico. (...) Esa unidad esencial no impide, sin embargo, una variedad accidental riquísima en matices. (...) Esta condición, unidad y variedad, se conservará, sin duda, por mucho tiempo.»

*La lengua española en Filipinas y en Guinea Ecuatorial* es el tema del trabajo del catedrático de Lengua Española **Antonio Quilis**, codirector, con Manuel Alvar, del *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*. «Filipinas y Guinea Ecuatorial son dos países muy alejados en el tiempo —entre la colonización de ambos median casi cuatro siglos— y en el espacio —cada uno pertenece a continentes distintos y muy alejados—, pero ligados, más o menos directamente, por vínculos comunes: los dos dependieron administrativa y vitalmente mucho de Hispanoamérica y pertenecieron a España. En ninguno de ellos el español llegó a ser la lengua general.» Si la lengua española era, con la inglesa, la lengua oficial de la República filipina desde 1935, en 1946 el tagalo se proclamó lengua nacional con el nombre de pili-pino, que es una palabra española. En cuanto a Guinea, «la población, en general, sigue siendo favorable al español».

El desarrollo histórico y la situación en que se encuentra hoy *El español sefardí* es objeto del trabajo de **Iacob M. Hassán**, investigador numerario del CSIC y doctor en Filología Semítica. «El destino que aguarda a la lengua sefardí es el mismo que ha sobrevenido a sus hermanas judeorrománicas: al igual

que los últimos vestigios de judeoprovenzal se extinguieron en el siglo XVIII y los de judeoitaliano se han extinguido en el XX, lo que queda de judeoespañol habrá desaparecido en el siglo XXI, cuando ya no quede nadie de la generación que todavía lo mantiene vivo (...) Somos los investigadores y estudiosos los únicos que podemos mantenerlo con vida al salvarlo del desconocimiento, mientras queden obras literarias sin estudiar (y hay varios miles).» El autor deplora el hecho de que en toda España, «cuna» del judeoespañol, no haya más instituciones de estudio de la lengua sefardí que el departamento a ella dedicado en el CSIC, cuatro asignaturas en el departamento de Filología Semítica de la Universidad de Granada y recientemente uno en el de Filología Española de la Universidad del País Vasco en Vitoria.

### *Algunos aspectos de la lengua actual*

**Ricardo Senabre**, catedrático de Teoría de la Literatura en la Universidad de Salamanca, en el ensayo titulado *Lengua coloquial y lengua literaria* repasa las muestras del lenguaje coloquial que se han dado en la literatura española. «El *Quijote* es la primera obra narrativa que da cabida en su interior a una multiplicidad de voces y registros que son diferentes entre sí, pero también, a la vez, diferentes de la voz del narrador, hallazgo genial que sitúa la obra de Cervantes en la base inexcusable de la novela moderna (...). Creo que hay que aguardar al siglo XX para tropezar con dos escritores en los que, por primera vez después del *Quijote*, se produce esa aspiración a un lenguaje total: Ortega y Gasset y Valle-Inclán.» Desde entonces, «no hemos tenido ocasión de asistir a otra tentativa semejante. Asistimos a una etapa de empobrecimiento, no exactamente de la lengua, sino de la capacidad creadora de los usuarios, que, al fin y al cabo, son quienes la mantienen y enriquecen».

**Manuel Casado Velarde**, catedrático de Filología Española en la Universidad de La Coruña, analiza *El lenguaje de los medios de comunicación* (prensa, radio, televisión...), en sus aspectos fónicos (entonación enunciativa distinta de la tradicional en español, por ejemplo), gráficos (vacilaciones en el uso de nombres propios españoles para topónimos y antropónimos pertenecientes a otras lenguas, falta de criterio uniforme en la transliteración de nombres propios de otras lenguas); morfológicos y sintácticos (se advierte un creciente uso de la pasiva en el lenguaje periodístico); y otros aspectos léxico-semánticos, como la invasión de anglicismos, que «representan el mayor número de préstamos léxicos procedentes de otras lenguas», o una «fuerte tendencia reduccionista que lleva al empleo discriminado de determinados términos, en detrimento de otros con idéntica o mayor propiedad».

De los *Anglicismos* se ocupa **Emilio Lorenzo**, profesor emérito de la Universidad Complutense y miembro de número de la Real Academia Española, para quien «la difusión internacional que alcanzan los usos lingüísticos ingleses no es más que complemento, o corolario, de la penetración pacífica, pero incesante, de usos, costumbres y actitudes de origen británico o norteamericano». Pues, en su opinión, no cabe hablar sólo de un fenómeno lingüístico, «sino de un hecho sociocultural que, visto desde la vertiente de la sociedad afectada, podría calificarse de anglomanía». Llama la atención el autor sobre la contradicción que, a su juicio, existe en el «rechazo incoherente [del anglicismo] con la aceptación de la 'colonización' económica y cultural de signo anglosajón, ya provenga del mundo angloparlante, ya nos llegue directamente del Japón, Alemania o Francia. Es decir, se condena el anglicismo lingüístico y se acoge sin reservas el cultural. llámese música rock, pantalones vaqueros, seriales televisivos o bingo».

*El lenguaje científico y técnico* es abordado por **Julio Calonge**, catedrático

jubilado de Griego del Instituto Isabel la Católica, de Madrid y ex vicepresidente de la Sociedad Española de Lingüística, para quien «el vocabulario científico y técnico forma parte de las ciencias y técnicas a cuyos significados representa. Sacarlo de ahí y confundirlo con el léxico general, que es de otra naturaleza, no parece justificado». Considera Calonge que la traducción de la terminología científica «causa enorme daño al vocabulario general de la lengua y también al desarrollo normal de la ciencia».

### *El estudio y la enseñanza*

Sobre *La enseñanza del español en España* escribe **Francisco Marsá**, catedrático de Filología Española y director del Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Barcelona. Se sorprende de que en una época en que tanto se habla de comunicación, se preste tan poca atención al adiestramiento en el manejo del instrumento fundamental de su ejercicio: la lengua. «Cuando se han creado carreras de tan alto rango y pomposo nombre como las llamadas Ciencias de la Información y Ciencias de la Educación, extraña lo poco que se educa a la población para el ejercicio lingüístico.» Marsá apunta también que «una cosa es la ciencia del lenguaje y otra el dominio práctico de los resortes de una lengua (...); no pocos profesores, sabiéndolo todo sobre la lengua que explican, no saben servirse de ella de modo inteligible».

En los tres o cuatro próximos decenios un nueve por ciento de los habitantes del mundo tendrá el español como lengua materna. Esto apunta **Juan R. Lodares**, profesor del departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid, en su artículo *El estudio del español en el extranjero*. Entre otros muchos datos, señala el autor que son más de dos mil los centros de enseñanza superior donde se aprende español en Estados Uni-

dos, además de numerosas e importantes instituciones culturales que lo fomentan; en el norte y en Centroeuropa empieza a solicitarse cada vez más, es la única lengua sureuropea que se aprende y está ganando espacios reservados tradicionalmente al francés; cerca de 1.700.000 jóvenes lo estudian en los sistemas educativos de la Unión Europea; en Japón, se estudia en 110 universidades; en África, avanza con fuerza en países como Senegal y Camerún; y en Oriente Medio, también va ganando terreno como lengua comercial y de relación internacional.

El que fue director de la Biblioteca Nacional de España, **Hipólito Escolar**, escribe sobre *El libro y la lectura en España*: «Nunca ha habido en España tantos lectores de libros como ahora, y la oferta comercial nunca ha sido tan abundante por el número de títulos ni tan variada por los contenidos. En este sentido, los españoles son unos privilegiados». Así lo muestra este recorrido-balance de la industria editorial española, que, frente a su debilidad en centurias pasadas, «en las últimas décadas del siglo XX ha experimentado un gran desarrollo hasta convertirse en una de las primeras del mundo».

Este desarrollo —señala Escolar—, al no ir acompañado del crecimiento parejo en la enseñanza y las bibliotecas, ha traído como consecuencia un incremento grande del número de compradores de libros, que no ha sido paralelo al de lectores.

La aplicación del ordenador al trabajo del lexicógrafo y el gran desarrollo de la enseñanza de segundas lenguas contribuyen a que «la lexicografía se convierta en la disciplina lingüística de moda», y a que sea creciente la necesidad de contar con diccionarios para el aprendizaje y enriquecimiento de las lenguas, según apunta **Manuel Alvar Ezquerro**, catedrático de Filología Española en la Universidad de Málaga, en su artículo *Los diccionarios del español*. Un repaso histórico a estos repertorios lexicográficos de la lengua española, desde el primer diccionario

moderno —*Diccionario latino-español*, de Elio Antonio de Nebrija, en el siglo XV— es el tema de este trabajo.

También con Nebrija comienza la tradición gramatical española, al publicarse en 1492 su *Gramática de la Lengua Castellana*. A revisar las gramáticas que de nuestra lengua se han publicado desde entonces dedica su artículo *El español y sus gramáticas* **Ofeilia Kovacci**, catedrática de Gramática y Sintaxis de la Universidad de Buenos Aires y miembro de número de la Academia Argentina de Letras, quien subraya cómo en la segunda mitad del presente siglo la investigación gramatical ha crecido en progresión geométrica en comparación con las etapas anteriores.

Cuarenta y dos años separan la última edición de la Gramática de la Real Academia Española (RAE), de 1931, y el que, publicado en 1973 por Espasa-Calpe, se llamó *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. **Ambrosio Rabanales**, profesor de Lingüística teórica y de Gramática científica española en la Universidad de Chile y miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua, en su artículo *La corrección idiomática en el «Esbozo de una nueva gramática de la lengua española»*, lleva a cabo un análisis crítico de esta obra, que es «un mero anticipo provisional de la que será nueva edición de la *Gramática de la Lengua Española* de la Academia». El *Esbozo* —obra en la que han colaborado Salvador Fernández Ramírez, Samuel Gili Gaya, Rafael Lapesa, Manuel Seco, Dámaso Alonso y Alonso Zamora Vicente— «representa un avance considerable en comparación con la Gramática de 1931».

### *Las instituciones*

Los cinco trabajos que cierran el volumen se dedican a algunas instituciones dedicadas a velar por la lengua española. De la primera de ellas, *La Real Academia Española*, escribe **Pedro Al-**

varez de Miranda, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y redactor especial del *Diccionario histórico de la lengua española*, que elabora el Seminario de Lexicografía de la citada Real Academia. Esta institución —empieza diciendo el autor— va camino de sus trescientos años de existencia y a lo largo de ellos no ha visto modificados sustancialmente su organización y cometidos. «La Academia ha procurado seguir su camino evitando los aspavientos (...). Ninguna institución similar de cualquier otro país de nuestro entorno, ni siquiera las que le sirvieron de modelo en el momento de la fundación, ha alcanzado el grado de prestigio y de acatamiento a sus dictámenes en el terreno idiomático que la Academia Española ha logrado.»

Objetivo central y preocupación constante de la Real Academia Española ha sido y continúa siendo la preservación de la unidad lingüística en todo el ámbito de la comunidad hispanohablante, por lo que ha procurado estrechar al máximo las relaciones con las Academias correspondientes de los países de América. Sobre éstas, *Las Academias americanas*, escribe **Humberto López Morales**, catedrático de Lingüística de la Universidad de Puerto Rico y secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

La primera academia hispanoamericana nace oficialmente en 1871: la Colombiana. A ella le seguirían muy pronto las de México (1875), Ecuador (1875), El Salvador (1880), Venezuela (1881), Chile (1886), Perú (1887) y Guatemala (1888). A comentar la labor de cooperación de las Academias americanas con la Española en cuestiones como la incorporación de términos del español de América que han de figurar en el *Diccionario de la Real Academia Española*, por ejemplo, así como a otras líneas de trabajo propias de las americanas, dedica su artículo Humberto López Morales. De *El Colegio de México y la lengua española* se ocupa **Juan M. Lope Blanch**, profesor emé-

rito de la Universidad Nacional de México y director del Centro de Lingüística Hispánica de la misma. El Colegio de México se fundó en 1940, bajo la dirección del ilustre humanista mexicano Alfonso Reyes. La labor de uno de sus Centros, el de Estudios Filológicos, creado en 1948, ha sido sumamente beneficiosa para el estudio de la lengua española en México. Convertido a partir de 1963 en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, acogió a los más prestigiosos lingüistas de todo el mundo. Sus realizaciones, así como las de otros departamentos dependientes del Colegio de México, como el proyecto del *Atlas lingüístico de México*, a cargo del Seminario de Dialectología del Colegio, y dirigido por el autor de este trabajo, «permite abrigar esperanzas de que esa labor filológica en pro de la lengua castellana se mantenga».

*El Instituto Caro y Cuervo*, de Colombia, creado en 1942, es el tema del artículo de **José Joaquín Montes Giraldo**, colaborador de esta institución desde 1956, y coautor del *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia (ALEC)*, «sin duda la obra más importante en el campo de la lingüística del español publicada en Colombia». También se ocupa el autor de otras empresas editoriales del Instituto en materia de investigación filológica del español.

Por último, **Pedro Grases González**, catedrático jubilado de la Universidad Central de Caracas, refiere la historia y realizaciones de la *Fundación La Casa de Bello, en Caracas*, institución de la que es asesor general. Fundada en 1973, con el propósito de «fomentar los estudios del humanismo en Hispanoamérica, según el magisterio del denominado Maestro de América», que fue definido por Menéndez Pelayo como "el Salvador de la integridad del castellano en América". La labor que en pro de la lengua y cultura españolas realizó este gran humanista nacido a finales del siglo XVIII, es glosada por Grases en su trabajo. □



Revista de libros de la Fundación

## Número 87 de «SABER/Leer»

Artículos de Francisco Ayala, Mario Camus, Javier Muguerza, Manuel Alvar, Francisco Vilardell, Ramón Pascual y Miquel Siguán

En el número 87, correspondiente a los meses de agosto y septiembre, de «SABER/Leer», revista crítica de libros de la Fundación Juan March, colaboran el escritor y académico **Francisco Ayala**, el director de cine **Mario Camus**, el catedrático de Ética **Javier Muguerza**, el filólogo **Manuel Alvar López**, el médico **Francisco Vilardell**, el catedrático de Física **Ramón Pascual** y el profesor emérito **Miquel Siguán**.

La repercusión que ha tenido el ensayo de Norberto Bobbio sobre el sentido que todavía hoy tienen en política los términos izquierda y derecha es reflejo, opina **Ayala**, de la actual situación de desconcierto y perplejidad.

Un director de cine, **Mario Camus**, con frecuencia guionista, reflexiona, al hilo de un libro sobre el guión cinematográfico, acerca de la importancia que tiene algo tan efímero como es aquello en que se apoya una película.

**Muguerza** comenta una obra filosófica de un pensador mexicano que ya desde su título sugerente, *Vértigos argumentales*, esboza toda una «teoría de la argumentación».

**Manuel Alvar López**, autor de numerosos trabajos de campo lingüísticos, se ocupa de una narración de un autor aragonés, en la que la memoria, la añoranza de un tiempo ido, está presentada a partir de una escritura llena de aragonesismos, de vocablos hoy a la deriva.

El doctor **Vilardell** comenta las experiencias de un cirujano norteamericano, pionero en los trasplantes de hígado, y que lleva a su autor a hablar, dadas las posibilidades que ofrecen los trasplantes, del «hombre puzzle».

Ya en su momento, recuerda **Pas-**

Revista crítica de libros

# SABER Leer

Política

## A diestro y siniestro

Por Francisco Ayala

En este número se comentan los libros de Norberto Bobbio, Mario Camus, Javier Muguerza, Manuel Alvar López, Francisco Vilardell, Ramón Pascual y Miquel Siguán.

En este número	
Francisco Ayala	114
Mario Camus	121
Javier Muguerza	128
Manuel Alvar	135
Francisco Vilardell	142
Ramón Pascual	149
Miquel Siguán	156

80 SÁBADO en página 2

**qual**, las teorías de Penrose sobre la inteligencia artificial suscitaban polémica y debate, y a éste se suma el propio Penrose, con otra nueva obra, que es la que ahora comenta.

**Miquel Siguán** se sorprende de que no existiera hasta ahora una obra global que estudiara el desarrollo histórico de la psicología en España.

**Alfonso Ruano, Antonio Lancho, Stella Wittenberg, Arturo Requejo, Juan Ramón Alonso y G. Merino** ilustran el número con trabajos encargados de forma expresa. □

### Suscripción

«SABER/Leer» se envía a quien la solicita, previa suscripción anual de 1.500 ptas. para España y 2.000 para el extranjero. En la sede de la Fundación Juan March se puede encontrar al precio de 150 ptas. ejemplar.

## Reuniones Internacionales sobre Biología

# Inmunodeficiencias de origen genético

Entre el 6 y el 7 de marzo tuvo lugar el *workshop* titulado *Immunodeficiencies of Genetic Origin* («Inmunodeficiencias de origen genético»), organizado por los doctores A. Arnaiz-Villena (España) y A. Fischer (Francia) y promovido por el Centro de Reuniones Internacionales sobre Biología, del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Hubo 20 ponentes invitados y 27 participantes.

La lista de ponentes, agrupados por países, es la siguiente:

—Estados Unidos: **Frederick W. Alt**, Harvard Medical School, Boston; **R. Michael Blaese**, Clinical Gene Therapy Branch, Bethesda; **Max D. Cooper**, Universidad de Alabama, Birmingham; **R.A. Gatti**, Universidad de California, Los Angeles; **Raif S. Geha**, Hospital Infantil de Boston; **Warren J. Leonard**, National Heart, Lung and Blood Institute, Bethesda; **Hans D. Ochs**, Universidad de Washington, Seattle; y **Fred S. Rosen**, Harvard Medical School, Boston.

—España: **Antonio Arnaiz-Villena** y **Alfredo Corell**, Hospital Universitario «12 de octubre», Madrid; **Angel Luis Corbí**, Instituto de Parasitología López-Neyra, Granada; y **José R. Regueiro**, Universidad Complutense, Madrid.

—Suiza: **Harald von Boehmer**, Basel Institut for Immunology, Basilea; y **Bernard Mach**, Universidad de Ginebra.

—Italia: **C. Bordignon**, Ospedale San Raffaele, Milán; y **Angelo Oscar Carbonara**, Universidad de Turín.

—Francia: **Alain Fischer** y **Geneviève de Sainte-Basile**, Hôpital Necker-Enfants Malades, París.

—Canadá: **Tak W. Mak**, Ontario Cancer Institute, Ontario.

—Suecia: **C.I. Edvard Smith**, Karolinska Institute, Huddinge.

## *El sistema inmunológico*

Los animales están constantemente expuestos a la acción de microorganismos capaces de causar enfermedades; sólo la vigilancia constante del sistema inmunológico permite mantener a raya a los distintos patógenos. El sistema inmunológico es enormemente complejo. Su funcionamiento normal requiere el concurso de numerosos tipos celulares distintos, los cuales tienen que madurar y comunicarse entre ellos a través de una red de interacciones celulares sumamente precisas.

Las inmunodeficiencias primarias o de origen genético constituyen un conjunto heterogéneo de enfermedades hereditarias que se caracterizan por infecciones frecuentes y recurrentes, a veces causadas por microorganismos que no son normalmente patógenos. La causa última, claro está, se debe a mutaciones en algún gen clave para el desarrollo del sistema inmunológico. Sin embargo, en la mayoría de los casos no se ha identificado el gen implicado, ni se conoce la función de este gen, ni por qué causa enfermedad. Sólo muy recientemente se ha empezado a conocer la base molecular de algunas de estas patologías.

Las inmunodeficiencias de origen genético suelen clasificarse en: 1) las que afectan a linfocitos T; 2) las que

afectan a linfocitos B; 3) a ambos tipos de linfocitos; y 4) a otras células del sistema inmunológico. Dentro del primer grupo hay que destacar la denominada «inmunodeficiencia severa combinada» (X-SCID, ligada al cromosoma X). Esta enfermedad hereditaria recesiva se caracteriza por una ausencia completa de células «killer» maduras e inmaduras, mientras que los niveles de linfocitos B son normales.

Se ha visto que mutaciones en la cadena  $\gamma$  de los receptores de interleuquinas inducen X-SCID. Esta cadena  $\gamma$  es común a diversos receptores de interleuquinas, por lo que la desactivación simultánea de distintos sistemas debe afectar gravemente a la comunicación celular entre linfocitos.

Otra enfermedad importante es el síndrome de Wiscott-Aldrich: defecto monogénico ligado al sexo, que se manifiesta en eczemas, trombocitopenia e infecciones recurrentes. El gen responsable ha sido localizado y clonado; codifica una proteína de 501 aminoácidos, llamada WASP, cuya función es por el momento desconocida, aunque este gen es objeto de una intensa investigación.

La agammaglobulinemia ligada al sexo (XLA) fue la primera inmunodeficiencia hereditaria descrita. Los

individuos que padecen esta enfermedad tienen bajos niveles de gamma globulinas y linfocitos B, lo que ocasiona una propensión a infecciones bacterianas recurrentes.

El gen implicado en este síndrome codifica una enzima tirosina kinasa citoplásmica (Btk). Este gen se expresa en la mayoría de las células hematopoyéticas, excepto en los linfocitos T y las células plasmáticas. Btk constituye la primera kinasa citoplásmica en la cual se ha demostrado una relación entre mutación y enfermedad hereditaria.

A medida que aumenta nuestro conocimiento de la base genética de las inmunodeficiencias es posible diseñar terapias génicas para combatirlas. Para poder aplicar esta técnica tenemos que conocer, en primer lugar, cuál es el gen afectado y en qué tipo de células se expresa. Al paciente se le extraen algunas de estas células, en las cuales se introduce una copia correctora del gen en cuestión, utilizando un vector apropiado (por ejemplo, un retrovirus). Las células así transformadas son reintroducidas en el paciente, donde —idealmente— suplirán el defecto hereditario. Esta técnica ya ha dado algunos resultados para combatir la inmunodeficiencia severa combinada. □

## UN «WORKSHOP» EN SEPTIEMBRE

Tras el paréntesis veraniego, el Centro de Reuniones Internacionales sobre Biología, del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, promueve entre el 25 y el 27 de septiembre un *workshop* titulado *NK Cell Receptors and Recognition of the Major Histocompatibility Complex Antigens* («Receptores celulares NK y reconocimiento de los antígenos del complejo mayor de histocompatibilidad»). Está organizado por los doctores **Miguel López-Botet** (España), **Lorenzo Moretta** (Italia) y **Jack Stro-**

**minger** (Estados Unidos).

Los temas que se tratarán en esta reunión son: 1) Inmunogenética de alorreactividad mediada por NK en roedores y humanos; 2) papel de los péptidos presentados por MHC en el reconocimiento celular NK; 3) estructura-función en receptores asociados a NK en humanos y en roedores; 4) influencia de los antígenos MHC de clase I en el desarrollo de las células NK; y 5) expresión y papel de los receptores asociados a NK en las células T citolíticas.

# Seminarios del Centro de Estudios Avanzados

La internacionalización de las políticas nacionales y la dimensión organizativa de los partidos políticos españoles fueron tema de sendos seminarios impartidos en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, por Douglas A. Chalmers, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Columbia y director del Instituto de Estudios Ibéricos de la misma Universidad (en dos sesiones), y Pilar Gangas Peiró, reciente Doctora Miembro del Instituto Juan March y actual consejera técnica en el Gabinete de la Presidencia de Gobierno. Ofrecemos a continuación un resumen de estos seminarios.

*Douglas A. Chalmers*

## «La internacionalización de las políticas nacionales»

Cómo los actores internacionales influyen en el desarrollo de la política nacional fue el tema de dos seminarios que impartió en el Centro Douglas A. Chalmers, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Columbia y director del Instituto de Estudios Ibéricos de la misma Universidad. Tras repasar las principales interpretaciones de la relación entre política internacional y política nacional (teoría de la dependencia, teoría de la «Second Image Reverse» sobre requisitos para la guerra, la de los Estados petroleros, o las aplicaciones de la teoría de juegos y la teoría de la acción racional que conducen, por ejemplo, al concepto de la «diplomacia de doble filo»), Chalmers señaló que todas presentan una común deficiencia: asumir una visión «formal» del problema, según la cual son las relaciones Estado-Estado las que concentran el estudio de las influencias internacionales sobre la política interior; «visión que



oculta el hecho de que las influencias internacionales son mucho mayores y se encuentran mucho más dispersas por la sociedad, y de que existe, en realidad, una penetración múltiple de la influencia internacional por canales no gubernamentales, cuya importancia puede ser mayor que la influencia gubernamental».

«En América Latina —explicó— se da el caso frecuente de contactos en la política nacional de los países con agentes y estructuras de poder cuyo origen trasciende sus propias fronteras. Representantes de gobiernos extranjeros, del Vaticano, de grandes corporaciones, de organizaciones supranacionales, movimientos políticos internacionales, organizaciones de ayuda y cooperación y otros muchos se han implicado en grado diverso en el día a día de la agenda política de la mayoría de los países de esta región. Cuando estas presencias son significativas, dan lu-

gar a procesos de internacionalización de políticas nacionales.»

Para Chalmers, cuando se hace referencia, en el caso de América Latina, a los factores internacionales, éstos se olvidan o se alude a ellos en términos de intervención, subversión o ayuda exterior. En cualquier caso, esta presencia es referida como limitada en el tiempo y con carácter externo, aunque sus actuaciones se manifiesten en el país. Chalmers propone la inclusión de los actores internacionales como una parte del sistema, y analizarlos no sólo en función de sus fines y medios, sino también de las relaciones institucionales que se generan a su alrededor. Señaló que el concepto de institución se define como el conjunto de normas y procedimientos establecidos para asignar autoridad, fijando los términos básicos para el proceso de toma de decisiones.

«Tras su independencia y su constitución como Estados formalmente autónomos e independientes, los principales cauces de comunicación con el mundo exterior serían los diplomáticos, el 'modelo convencional'. Pero aunque este modelo sigue vigente, es conveniente hacer hincapié en otras formas de relación que han ido surgiendo, especialmente en el proceso de modernización que ha experimentado el continente. Debido a la deterioradísima situación económica y social y al impacto, no siempre positivo, de las doctrinas liberales resucitadas, se ha producido un debilitamiento de muchos de los instrumentos tradicionales de política pública.»

«La liberalización implica a menudo la privatización de determinados sectores públicos y la penetración de capital extranjero en sectores clave de la economía. La reducción del gasto público y su dramática incidencia sobre los presupuestos destinados a la ayuda de la población más necesitada hacen que haya crecido la importancia de la influencia de organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo. En la nueva situación el Estado tiende a con-

vertirse más en un gestor de complejos procesos y mercados que en una organización social de control directo y producción.»

Otro factor importante a tener en cuenta es, en su opinión, el efecto de las transformaciones en las comunicaciones. «La penetración de la cultura norteamericana a través de los *mass media* en América Latina supone un paso más hacia una homogeneización de la cultura y una potencial influencia en la agenda política regional. Por otro lado, la extensión de medios de comunicación baratos y extensivos hacen posible la creación de redes entre organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro que han coincidido en una revitalización de la sociedad civil en Latinoamérica.»

Chalmers hizo especial hincapié en el concepto de «intervención», no sólo en el aspecto político del término, sino también en el legal. En su opinión, cuando se habla de intervencionismo, con frecuencia se subrayan sólo sus aspectos negativos, soslayándose otros que pudieran resultar positivos, como la eficacia de la intervención, hasta qué punto ésta puede promover la democracia o de qué manera representa los intereses de la nación.

«Las elecciones nacionales tienen interés cuando se estudia la internacionalización de la política interior, ya que, en apariencia, son un tema que excluiría por definición a los actores externos. La influencia puede ser medida de diferentes formas: en el apoyo a candidatos en la campaña, en la perfilarción de los sistemas electorales cuando éstos son implantados o en la observación de comicios y procesos de paz, para garantizar su cumplimiento. Los actores internacionales implicados en estas situaciones son variados: desde partidos políticos, gobiernos que los respaldan, la Iglesia, organizaciones internacionales de paz o los medios de comunicación.»

Chalmers concluyó esbozando los dos puntos principales de su argumento en el tema de la internacionalización

de la política de los Estados. «En primer lugar, los sistemas políticos están definidos para incluir actores internacionales como partes normales de dichos sistemas, no como agentes externos a ellos. En segundo lugar, los actores internacionales, en el caso de los sistemas políticos de América Latina, deben ser estudiados no sólo por las políticas específicas y el poder que desarrollan, sino también por la forma en que sus actividades y organizaciones encajan en ellos.»

**Douglas A. Chalmers** obtuvo los títulos de Master of Arts (1958) y Ph. D. (1962) por la Universidad de Yale. Actualmente es profesor de Ciencia Política en la Universidad de Columbia y director del Instituto de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos en la misma Universidad. Ha impartido clases como profesor visitante en diversas universidades americanas y en Florencia. Es autor de varias publicaciones sobre política de países de Latinoamérica.

*Pilar Gangas*

## «La organización de los partidos políticos españoles»

Sobre la dimensión organizativa de los partidos políticos españoles de implantación nacional —tema de su tesis doctoral, realizada bajo la dirección de José María Maravall en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, y recientemente publicada por éste— trató un seminario impartido por **Pilar Gangas Peiró**, Doctora Miembro del Instituto Juan March y actualmente consejera técnica en el departamento de Estudios del Gabinete de la Presidencia de Gobierno.

Tras aludir a la escasez de estudios en torno a la organización de los partidos políticos, tanto en el caso español como en otros países, la conferencianta analizó los factores que influyen y explican esa organización, centrándose en la obra clásica de Robert Michels y en su idea de que existe una «ley de hierro» que lleva a la oligarquización de los partidos políticos de masas y al surgimiento consiguiente de estructuras piramidales que sustituyen e impiden la participación democrática de las bases.



Para Pilar Gangas, los fallos de esta concepción se basan en el olvido, por parte de Michels, de un buen número de factores internos y externos a los partidos. Además, el fenómeno observado por él no se da con un carácter de 'ley', sino que es más bien una tendencia.

Además, Gangas hizo referencia al error, en su opinión, de ese autor al considerar la existencia de una élite unitaria en todos los partidos.

Los factores que deben ser analizados para explicar el desarrollo organizativo de los partidos políticos pueden ser de carácter interno o externo. Ambos afectan de forma diferente a los distintos partidos. Entre los factores endógenos, Gangas distinguió entre la influencia del modelo organizativo originario, la influencia de la ideología y la existencia de facciones que compiten entre sí.

En cuanto al primero, el modelo organizativo originario, partiendo de los trabajos de Duverger y Panebianco, distinguió entre los partidos que se for-

man por agregación, en los que puede observarse una duplicidad de estructuras y culturas políticas que deben ser racionalizadas; los que se forman por disgregación, con un desarrollo inhibido; los que se forman de manera inducida, con una estructura más simple; y los partidos clandestinos. En cuanto a la ideología, cabe distinguir su diferente influencia en los partidos comunistas, en los que tiene una gran importancia, y cuyos principios organizativos se basan en la idea del centralismo democrático; en los partidos socialistas o socialdemócratas, que han solido organizarse de forma piramidal pero con estructuras y principios menos rígidos que los comunistas; y en los partidos liberales, que han dado menos importancia a la participación que los anteriores y cuyos conflictos internos se han producido más entre corrientes que entre facciones.

Entre los factores externos —ignorados, según Gangas, por Michels en su trabajo— están el *marco institucional* y la *competición electoral*. Dentro del primero se incluirían el régimen político, el sistema electoral, la distribución territorial del Estado o la financiación. Todos ellos influyen en el desarrollo organizativo de los partidos.

Otro factor que Gangas señaló como relevante es el efecto que la cercanía al gobierno tiene sobre la organización

de los partidos. Lo que ella llamó «el efecto de arrastre» producido por una masiva afiliación a un partido percibido como cercano a ganar unas elecciones. «Este fenómeno tiene el carácter de círculo virtuoso para los partidos ascendentes y de círculo vicioso para los partidos en el gobierno a punto de perder, en los que el fenómeno tiene un sentido contrario, de abandono de la afiliación.»

Finalmente, la conferenciante hizo un repaso de los cuatro partidos españoles objeto de cada uno de los capítulos principales de su disertación, UCD, PSOE, AP-PP y PCE, y señaló la importancia en el desarrollo organizativo de cada uno de ellos de los factores internos y externos anteriormente señalados, así como algunas diferencias y similitudes entre los cuatro.

**Pilar Gangas Peiró** se licenció en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (1989). Es Master en Ciencias Sociales (1991) y Doctora Miembro del Instituto Juan March (1995). Doctora en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid, actualmente trabaja como consejera técnica en el departamento de Estudios del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

### Nuevos títulos en la serie «Tesis doctorales»

El Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales publica, sin una periodicidad fija, la serie *Tesis Doctorales*, que ofrece ediciones limitadas de las tesis doctorales elaboradas por los estudiantes del Centro, una vez leídas y aprobadas en la Universidad pública correspondiente. Los últimos títulos son los siguientes:

- 7.- **Pilar Gangas Peiró:** *El desarrollo organizativo de los partidos políticos españoles de implantación nacional.*
- 8.- **Berta Alvarez-Miranda Navarro:** *Los partidos políticos en Grecia, Portugal y España ante la Comunidad Europea: explicación comparada del consenso europeísta español.*
- 9.- **Ignacio Sánchez-Cuenca Rodríguez:** *Las negociaciones agrícolas entre la Comunidad Europea y Estados Unidos en la Ronda Uruguay. Un análisis desde la lógica de la elección racional.*
- 10.- **Paloma Aguilar Fernández:** *La memoria histórica de la Guerra Civil Española (1936-1939): un proceso de aprendizaje político.*